

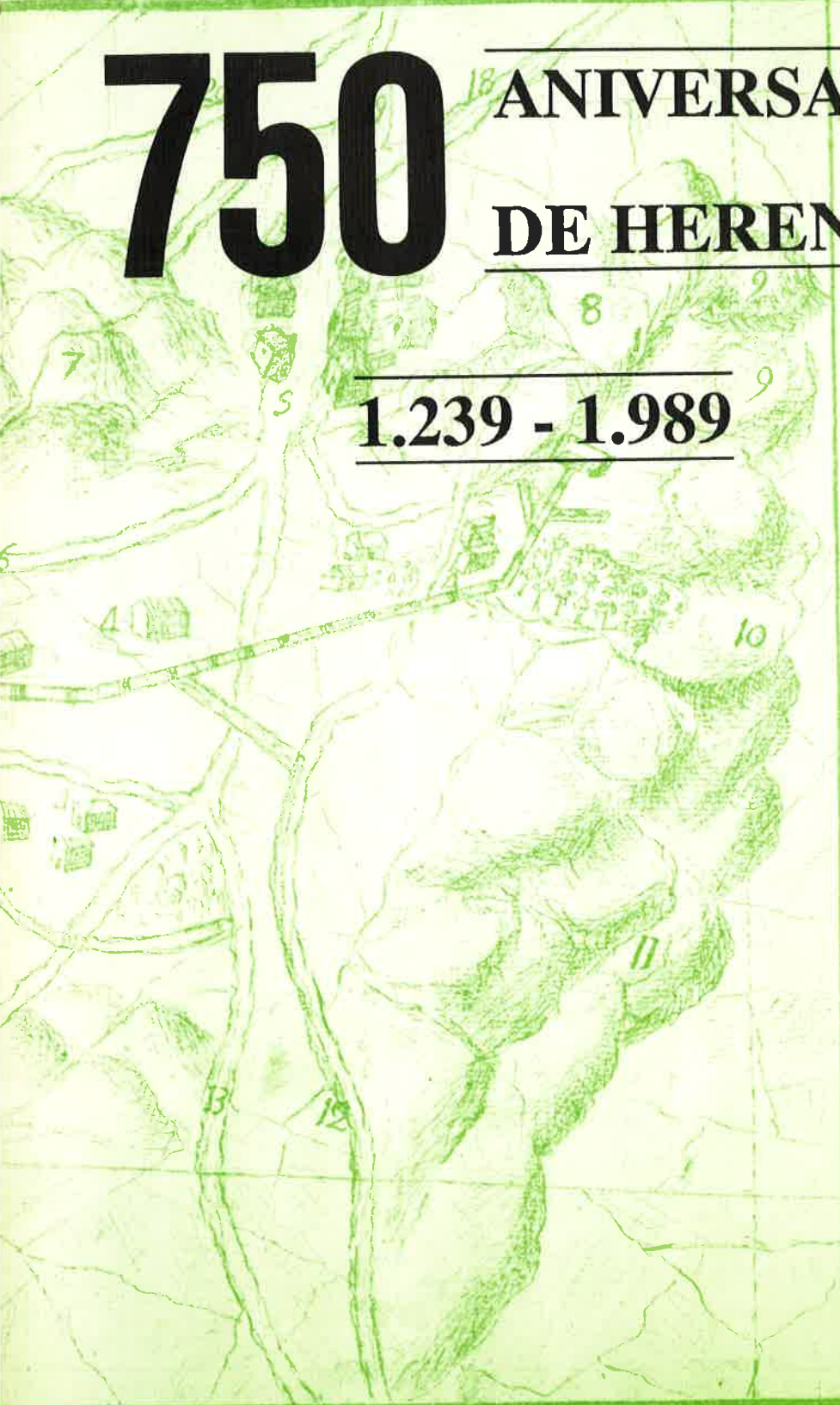
las cañerías del agua a esta villa.

de la comunidad,

# 750

## ANIVERSARIO DE HERENCIA

1.239 - 1.989



Explicacion de lo q  
contiene este

Plano.

- 1- Plaza de Herencia.
- 2- Plaza de la Iglesia.
- 3- Plaza de la Catedral.
- 4- Plaza de la Fuente.
- 5- Plaza de la Cruz.
- 6- Plaza de la Virgen.
- 7- Plaza de la Concepcion.
- 8- Plaza de la Santa Cruz.
- 9- Plaza de la Santa Cruz.
- 10- Plaza de la Santa Cruz.
- 11- Plaza de la Santa Cruz.
- 12- Plaza de la Santa Cruz.
- 13- Plaza de la Santa Cruz.
- 14- Plaza de la Santa Cruz.
- 15- Plaza de la Santa Cruz.
- 16- Plaza de la Santa Cruz.
- 17- Plaza de la Santa Cruz.
- 18- Plaza de la Santa Cruz.
- 19- Plaza de la Santa Cruz.
- 20- Plaza de la Santa Cruz.
- 21- Plaza de la Santa Cruz.
- 22- Plaza de la Santa Cruz.
- 23- Plaza de la Santa Cruz.
- 24- Plaza de la Santa Cruz.
- 25- Plaza de la Santa Cruz.
- 26- Plaza de la Santa Cruz.
- 27- Plaza de la Santa Cruz.
- 28- Plaza de la Santa Cruz.
- 29- Plaza de la Santa Cruz.
- 30- Plaza de la Santa Cruz.
- 31- Plaza de la Santa Cruz.
- 32- Plaza de la Santa Cruz.
- 33- Plaza de la Santa Cruz.
- 34- Plaza de la Santa Cruz.
- 35- Plaza de la Santa Cruz.
- 36- Plaza de la Santa Cruz.
- 37- Plaza de la Santa Cruz.
- 38- Plaza de la Santa Cruz.
- 39- Plaza de la Santa Cruz.
- 40- Plaza de la Santa Cruz.
- 41- Plaza de la Santa Cruz.

Escala de Varas de Castilla

**HERENCIA EN TRES IMAGENES PRETERITAS  
Y EN LAS SENSACIONES DE SUS GENTES.**

# PANORAMICAS AÑO 1.931



## POEMA

HERENCIA ¡Decir color, no es decirlo!  
Dulces son tus paredes, blancas, azules,  
rosas, amarillas de cal, eco de beso.

Hay calles, con sombra de estrellas donde  
habitan las horas y el tiempo se ata incesante,  
ventanas con amoríos, querencia de  
una leyenda siempre por nacer.

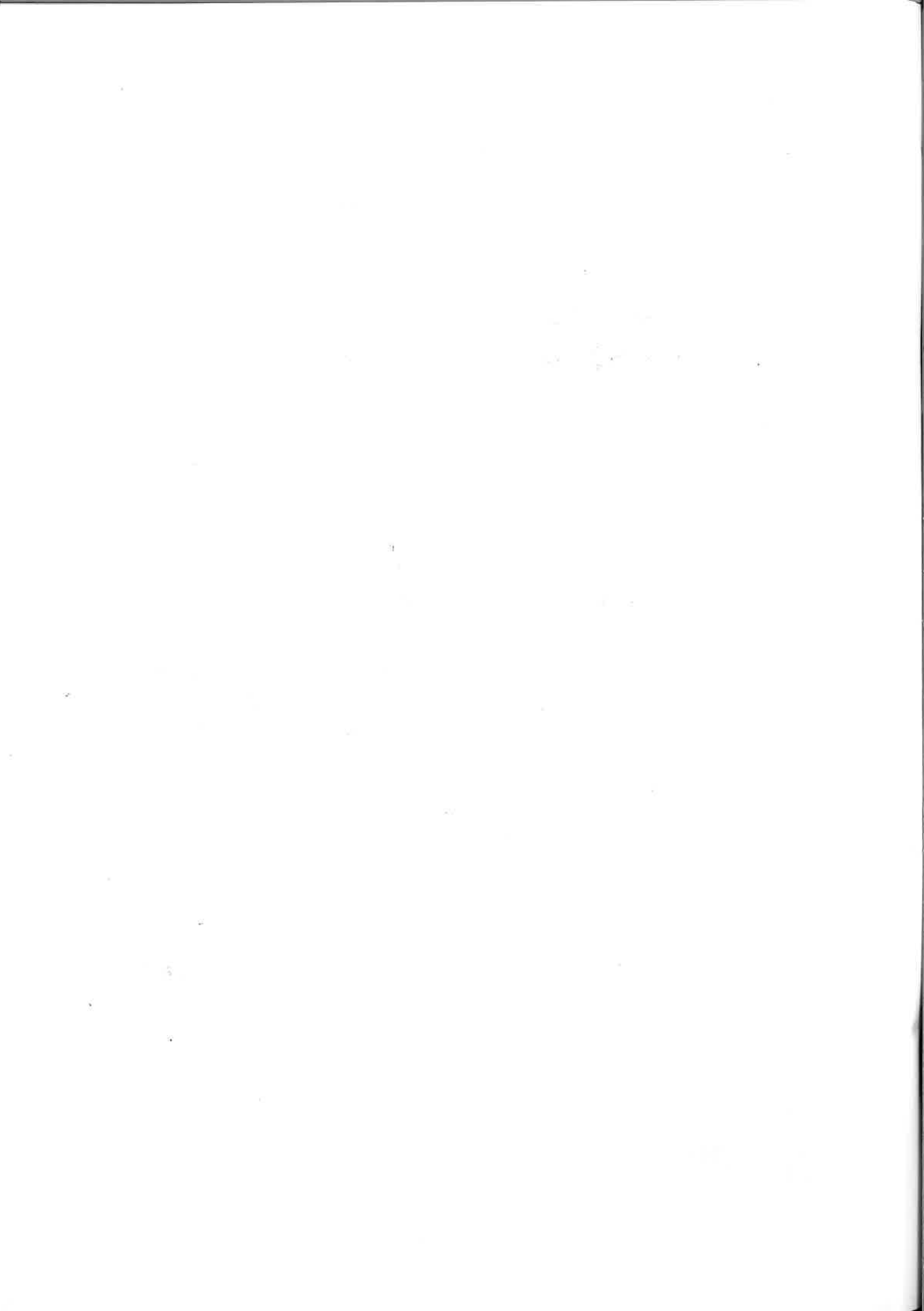
Los ojos de tus mujeres perdidos en la  
noche, tienen calma de alcoba, y el hombre  
se hace canto al rondar, perdiéndose en el  
paisaje -tan tuyo-, con luz de novia.

Mi pueblo, tiene esperanza de seguir blanco  
en lo llano, festeja apasionado un sentir  
y un caminar hacia la honda quietud de sus  
campos.

¡Herencia, no pasaría noche sin soñar en ti,  
si fueses hembra!



**AGUSTIN UBEDA**



# INTRODUCCION

---

**JULIAN GARCIA CAMACHO.- Licenciado por la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.  
Director de la Escuela Taller de Herencia, Psicólogo Municipal y Director de la Escuela Infantil.**

---

Herencia cumple 750 años. La longevidad de un pueblo depende, en gran medida, del oficio de sus gentes, de su laboriosidad e industria.

Herencia, a decir de las crónicas, ha sido núcleo bullicioso, donde el trabajo y el comercio nunca faltaron.

Encontrarse con la Historia viene a ser como revolver en el cajón de las fotografías antiguas, para ver las orejas de soplillo que teníamos de chicos o lo bien que nos sentaba aquel traje de la abuela.

Que los tiempos pasados fueran o no mejores es cosa que no merece discusión, pero en la medida que fueron, siguen siendo en la memoria colectiva, en los problemas arrastrados, en los logros conseguidos.

La historia de un pueblo es un poco el código genético del mismo: predispone a tal o cual futuro pero no determina; hay otros factores que influyen decisivamente. Sin embargo, conocer el código nos permite saber qué tendencias "naturales" tenemos y nos ayudará a corregir las no convenientes y a potenciar las más positivas.

Pero tan importante como todo esto es la necesidad que toda persona tiene de pertenecer a un grupo de referencia. Se denomina así al que nos apoya unas actitudes y dificulta otras, el que nos permite saber si somos aceptados o no, el que nos marca el nivel de estima social que percibimos. Nuestro pueblo es un grupo de referencia amplio, pero lo suficientemente identificable como para sentirlo cercano, representativo de unos modos y unas formas con las que nos identificamos en mayor o menor medida y respecto a las cuales, por contraste, nos sentimos únicos. Alberga por tanto el germen de la propia identidad: Somos lo que somos y, sobre todo, tenemos conciencia de ello, en tanto en cuanto nos comparamos. Somos más o menos tímidos, más o menos generosos, más o menos ingeniosos que el grupo de referencia al que pertenecemos.

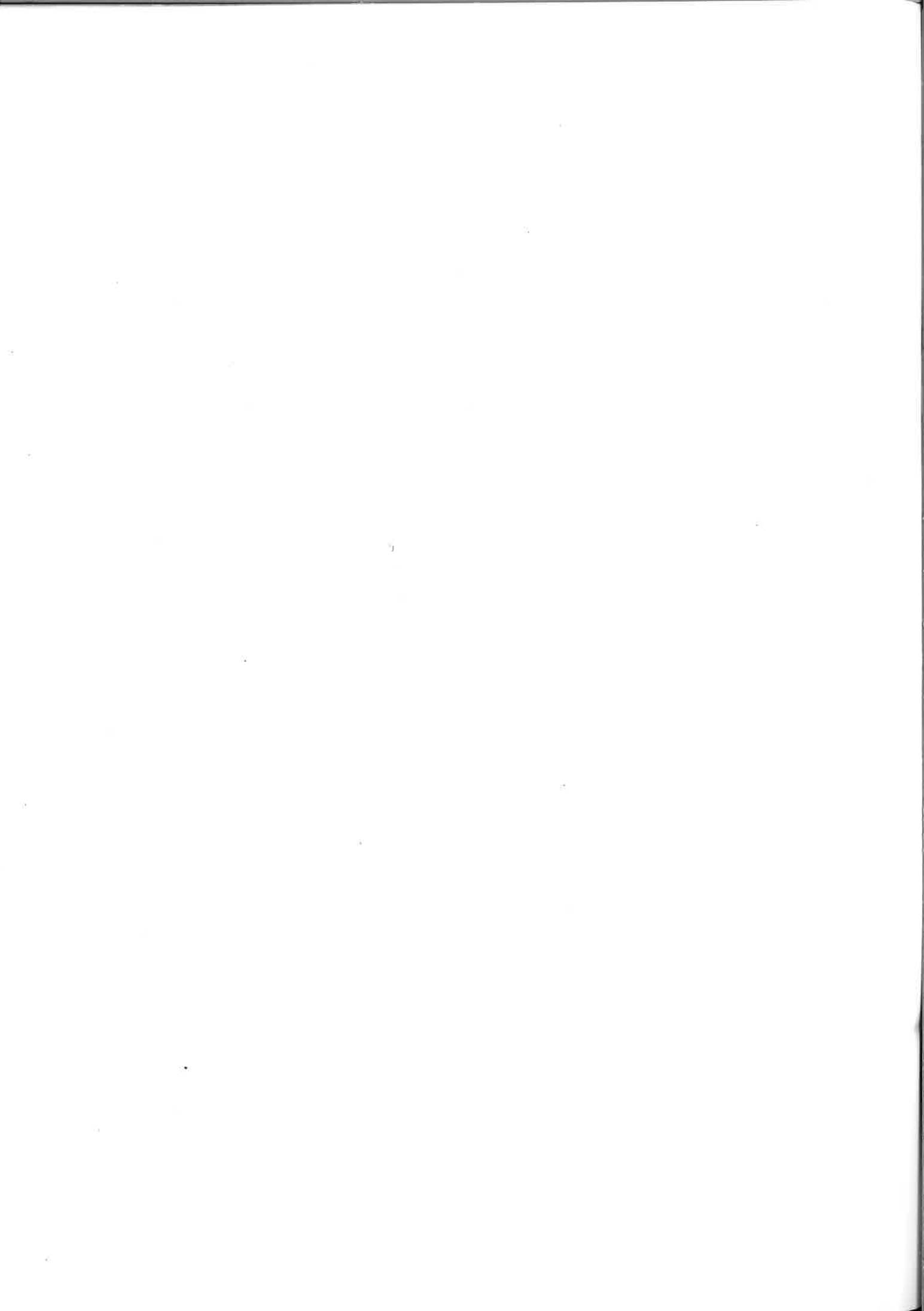
Saber por qué nuestro grupo ha llegado a donde está y es como lo conocemos, puede abrirnos bastantes puertas al conocimiento de nosotros mismos.

Herencia cumple tres cuartos de milenio y merece la pena recrearse en ello. Ningún ser humano puede ser tan longevo, pero sí tiene capacidad de asimilar la experiencia de siglos y la obligación de aprender de ella.

Nuestros mayores son siempre el último eslabón de una cadena que no debemos soltar. Su esfuerzo es nuestra fuerza y su memoria buena parte de nuestra imaginación.

Mil novecientos ochenta y nueve debe quedar marcado como el año en que éste pueblo se volvió sobre sí mismo, cargando en el pasado las baterías del futuro que todos deseamos.

*Julian Garcia*



## **IMAGENES PRETERITAS**

- \*DEMOGRAFIA: Recuentos de población en el S. XVIII.**
- \*PROYECTOS DE CREACION DE ESCUELAS GRATUITAS EN 1.784.**
- \*GOBIERNO DE LA VILLA.**

Estos apuntes forman parte del trabajo preparatorio de la Historia de Herencia, cuya investigación, recopilación y redacción están llevando a cabo los historiadores:

**NIEVES ESTHER MUELA FERNANDEZ.**

**IRENE POVEDA DE CAMPOS.**

**FLORENCIO HUERTAS.**

La redacción escueta empleada en estas notas de investigación, es pareja al interés y el rigor de los mismos.



## 2.- DEMOGRAFIA.

### 2.1.- RECUEENTOS DE POBLACION EN EL SIGLO XVIII.

Siguiendo un orden cronológico, vemos que los recuentos de población para el siglo XVIII son el Catastro del Marqués de la Ensenada, el Censo de Aranda y el Censo de Floridablanca. Estos recuentos nos permiten conocer la evolución de la población sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Con una serie de datos a nivel general, vamos a tratar de ver cual fue la evolución para Herencia.

En el primer recuento que nos encontramos, es decir, el del Marqués de la Ensenada, y centrándonos en el Partido de Alcázar de San Juan que es al que pertenece Herencia vemos un total de 9.820 vecinos, más 125 eclesiásticos, de los cuales 1.562 vecinos corresponden a Herencia, añadiéndoles 23 eclesiásticos.

Estos 1.562 vecinos aparecen estructurados de la siguiente manera:

<b>Vecinos útiles :</b>	<b>Nobles: 37</b>
	<b>Pecheros : 631</b>
<b>Vecinos Jornaleros :</b>	<b>Nobles : 1</b>
	<b>Pecheros : 616</b>
<b>Pobres :</b>	<b>Nobles : 1</b>
	<b>Pecheros : 272</b>
<b>Habitantes :</b>	<b>Nobles : ----</b>
	<b>Pecheros : 4</b>
<b>Eclesiásticos :</b>	<b>23</b>

Utilizando el coeficiente 4 para transformar estos datos de vecinos en habitantes nos daría un total de 6.248 habitantes más 23 eclesiásticos, por lo tanto, contabilizaríamos en general 6.271 almas (Hemos preferido el coeficiente 4 propuesto por Martín Galán para esta zona por considerarlo más apropiado que el propuesto por López Salazar de 3,77, que nos daría un total de 5.911 almas.)

El Censo de Aranda realizado en 1.769 nos ofrece la población en habitantes, incluyendo a la villa de Herencia dentro del Arzobispado de Toledo y perteneciente al Priorazgo de San Juan (Consultada la copia existente en la R.A.H. de Madrid).

Señala a la población como perteneciente a la parroquia de la Concepción con un total de 7.574 habitantes.

Este censo de población hace una división de la misma en grupos de edades y dentro de cada uno de estos grupos subdivide por sexos y en atención a su estado civil. Así la estructura de la población recogida en este censo quedaría de la siguiente manera:

	<b>Párvulos hasta 7 años</b>		<b>Mediados de 7 a 16</b>		<b>De 16 a 25 años</b>	
	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Solteros</b>	736	728	742	654	464	409
<b>Casados</b>	—	—	—	—	82	103
<b>Total</b>	736	728	742	654	546	512

	De 25 - 40 años		De 40-50 años		Más de 50 años	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
<b>Solteros</b>	149	154	33	97	145	375
<b>Casados</b>	634	672	326	312	400	359
<b>Total</b>	773	826	359	409	545	734

TOTAL	Varones	Mujeres
<b>Solteros</b>	2.269	2.417
<b>Casados</b>	1.225	1.266
<b>Total</b>	3.494	3.683

Además ofrece otros datos como son:

- Exentos por:	- Hidalguía :	34
	- Real Servicio :	41
	- Real Hacienda :	7
	- Cruzada :	4
	- Inquisición :	3

También ofrece datos sobre los eclesiásticos y sirvientes de la Iglesia:

" El cura fray don Juan Alfonso Tirado de Aro, 15 presbíteros, 16 ordenados, 2 sacristanes, 6 músicos y sirvientes".

Así mismo relaciona la existencia del convento de religiosos, indicando que el número de frailes es de 34 más 4 criados.

También hace referencia de la existencia de la ermita de S. Juan, "en el sitio de las Ventas de Puerto Lapiche, jurisdicción de esta villa y distante dos leguas de ella".

En cuanto a Puerto Lápice lo incluye en el apartado de "Barrios o aldeas" indicando que es término y jurisdicción de esta villa y feligresía "cuyo número de habitantes se halla incluso en las clases y le corresponden en la enumeración de almas de esta parroquia". Por tanto, no sabemos exactamente el número de habitantes de Herencia.

Si comparamos la población de Herencia reflejada en este censo con el total de población para otros lugares o sitios de alrededor del territorio vemos que en la población más importante dentro de Priorato de San Juan en cuanto a número de habitantes. Así, por ejemplo, Alcázar cuenta con 6.367 habitantes, Camuñas con 1.149, Yébenes con 797 y Arenas de S. Juan con 418 habitantes.

En cuanto al último recuento importante de población para finalizar el siglo XVIII, es decir, el de Floridablanca, como ya fue estudiado en otro momento, únicamente nos vamos a ceñir a dar unos datos generales de población para ver exclusivamente la evolución demográfica de Herencia en esta segunda mitad del siglo XVIII

Tenemos que para este censo, Herencia cuenta con una población de 7.434 habitantes con lo cual deduciríamos a simple vista que en 17 años, que es el tiempo que existe entre la realización de un censo con otro, la población se ha estancado o incluso mínimamente se ha reducido.

Hasta aquí tendríamos planteado el problema de la siguiente manera. Por un lado tenemos las cifras de población correspondientes a los censos oficiales:

-Censo de Ensenada	(1748-1751) 1.562 vecinos x 4 = 6.271 habitantes.
- " Aranda	(1769) 7.574 habitantes.
- " Floridablanca	(1787) 7.434 habitantes.

Con estos datos, la cuestión planteada es que el análisis de los registros parroquiales nos indica un crecimiento demográfico en Herencia en sintonía con lo que ocurre en España. Por el contrario, la comparación entre los censos de Aranda y Floridablanca indican una disminución de la población.



Hubo, por tanto, ocultaciones, ocultaciones que como señala Martín Galán se daban en todos los censos y de las que también eran conscientes los autores del censo de Floridablanca al hacer hincapié en "el cuidado con que los pueblos y sus vecinos procuran disminuir el número de sus habitantes, temerosos de que tales numeraciones se dirijan a aumentar las cargas de los servicios personales o de los tributos" por lo que consideraban necesario el incrementar los resultados obtenidos en cerca de un 5%.

Por todo ello, y atendiendo al análisis de los registros parroquiales, que nos parecen más fiables, tendríamos que la disminución de 140 habitantes que se produce entre los censos de Aranda y Floridablanca en los 17 años que los separan se convierten en realidad en un crecimiento de 796 habitantes (resultado de restar al número de nacimientos el total de defunciones en esos años, y sin contar ningún tipo de emigración que parece que no se produjo).

Pero si además tomamos como base una natalidad media del 40‰, en esta época y una mortalidad media del 35‰, datos considerados standard en el Antiguo Régimen, vemos que los resultados dados por ambos censos se ven incrementados notablemente. Así, con una media de nacimientos en los 5 años anteriores al censo de Aranda de 329 y aplicando ese índice de natalidad del 40‰, la población resultante estaría en torno a 8.225 habitantes y no esos 7.574 que aparecen en el censo oficial.

La conclusión es, por tanto, que sin bien los datos oficiales de los censos son una importante base de partida, debemos llegar a las cifras reales de población teniendo en cuenta también los datos ofrecidos por los archivos parroquiales.

# PROYECTO DE CREACION DE ESCUELAS GRATUITAS EN 1.784

En una carta fechada el 15 de enero de 1.784, encontrada entre los papeles del legajo 159 de la sección Secretaría de los Papeles del Infante D. Gabriel del A.G.P., dirigida a S.A. el Gran Prior y firmada por D. Vicente Remón de Moncada, se propone la creación de una escuela para niños, a imitación de las que la corte quiere hacer según una Real Cédula del 11 de mayo de 1.783.

Propone así mismo que buscará una maestra "la más a propósito que encuentre en el país", franqueándole una casa en la que viva "con oficina apta para la escuela, y le remunerará la caridad de enseñar a los niños y su trabajo sin estipendio" con una gratificación anual mensualmente pagada en un total de 40 ducados.

La idea general sobre la creación de esta escuela viene dada en un informe remitido al Gran Prior por D. Vicente Remón de Moncada con fecha 6 de febrero de este mismo año, después que el baillío Cuber, en nombre del Prior, diera su aprobación para su creación.

En el informe se dice que la Villa de Herencia tiene 2.000 vecinos y para cada cuarta parte necesita una escuela de cada clase, partiendo el vecindario en cuatro barrios a los cuales darán nombre las cuatro ermitas de Santa Lucía, San Bartolomé, La Labradora y San José.

Posteriormente se dice que en esta fecha hay cuatro maestros "aprobados por el ordinario" con aptitud para regentar las cuatro escuelas, estableciéndolas por ahora en sus respectivas ermitas. La primera escuela la pueden recibir bajo su dirección y protección los caballeros hijosdalgo, quienes se esforzarán para una gratificación mensual al maestro, turnándose por semanas cada caballero y haciendo alguna visita al menos el sábado por la tarde para enterarse de los adelantos en la

doctrina cristiana y de los niños que sobresalgan en leer y escribir. Estos caballeros debían elegir cada uno 4, 6 o más niños pobres, hijos de sus criados o de gentes que frecuentaran sus casas, pagarle al maestro lo que se acostumbra y tener cuidado de que los niños asistan a las enseñanzas.

La segunda escuela ha de correr por cuentas de los vecinos distinguidos del estado general o pecheros.

La tercera escuela sería a cargo del reverendo cabildo del señor Don Pedro, sito en la única iglesia parroquial y que se compone en estos momentos de doce señores sacerdotes, que son los más hacendados y acomodados del pueblo puesto que reparten entre ellos muchos ingresos provenientes de obras pías y fundaciones perpetuas que dejaron diferentes vecinos para misas, funciones, aniversarios, etc.

La cuarta se podrá fiar al cuidado de la comunidad de reverendos padres mercedarios descalzos de esta villa.

Todo esto sería relativo a las escuelas de niños.

En cuanto a las escuelas de niñas, una se podrá confiar a las señoras del estado noble, otra a las señoras del estado general, la tercera a cargo del reverendo cura prior y la última a las numerosas cofradías y orden tercera de San Francisco y de Nuestra Señora del Carmen, agregándose a ellas la "lucidísima cofradía de Animas la cual con sólo cercenar los pomposos gastos de buñuelos y vino que costean anualmente los mayordomos, puede salir un respuesto no pequeño para pagar la escuela a muchas niñas pobres".

Sigue diciendo: "Asimismo pueden turnar las señoras de uno y de otro estado haciendo cada semana una o más visitas observando los adelantamientos en doctrina y aplicación y surtiendo según puedan las primeras materias para hilar estambres, tejer faxas y ligas, hacer calcetas y medias y toda costura con la posible perfección con que salgan las niñas pobres, habituadas a estar sujetas tal qual adelantadas en coser, hacer media y otras maniobras de las que se estilan en el país, y lo que es más, ynstruidas en los principios de la religión, doctrina, buenas costumbres y buen exemplo, adelantaría la república lo mucho y bueno que ahora no se percibe".

Entre tanto el Gran Prior a este informe del proyecto de creación de las escuelas únicamente pone dos reparos. El primero que la asignación de la escuela a la comunidad de mercedarios no sea tal, porque esta comunidad es pobre, proponiéndose el Prior a sí mismo para financiar esta idea, corriendo con el coste de esta escuela. El segundo, que se establezca el método del "Arte de Escribir" por reglas y sin muestras, en lugar del que han publicado los Padres de Escuelas Pías, ya que tiene bastantes

noticias de que este nuevo método es de gran utilidad.

Aunque hay una carta fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1785, aprobando el reglamento, firmado por Don Vicente Remón de Moncada para el establecimiento a sus expensas de una escuela gratuita en Herencia, no tenemos, o al menos, no hemos encontrado aún algún documento que avale que esta fundación se llevó a cabo; por tanto, no podemos afirmar que esto se hiciera tal y como se proyectó.

# GOBIERNO DE LA VILLA.

## Visitas y Juicios de Residencia: una interesante fuente para conocer la vida municipal y cotidiana.

---

Una de las fuentes más ricas en información con que nos encontramos para Herencia son las "visitas" sistemáticas que tanto autoridades religiosas como civiles (entendiendo por estas las del Priorato de San Juan) hacían a la villa.

Las primeras eran enviadas desde la propia dignidad prioral y su finalidad era la de comprobar el buen hacer de las autoridades religiosas, la decencia de las costumbres y el culto, la salvaguardia de las riquezas de la parroquia, etc.

Las segundas se realizaban por los gobernadores del partido de Consuegra, por un lado, y por otro, por los denominados Jueces de residencia, cuya labor era investigar pormenorizadamente la labor de los cargos municipales en periodos de tiempo variables (no más de 10 años, según hemos podido comprobar).

Gracias a la increíble labor archivística que la propia Orden de San Juan, y más en concreto, el Partido de Consuegra fue llevando a cabo a lo largo de su historia, es posible hoy la lectura y estudio de estas fuentes.

En nuestra exposición vamos a ver primero las del siglo XVII. A lo largo de esta centuria se realizaron las siguientes:

- a ) Visita Eclesiástica de 1.618.
- b) Residencia de 1.621.
- c ) Residencia de 1.625.
- d ) Residencia de 1.690.

Y pertenecientes al siglo XVII veremos la Residencia de 1.740, única de este siglo que nos ha aparecido hasta el momento, pero de gran interés.

Todo esto ocupa el legajo 538 de la Sección Secretaría de los Papeles del Infante D. Gabriel de Borbón en el Archivo General de Palacio. Este legajo, abundantísimo, presenta más de 2.000 folios.

---

## Visitas y Residencias del siglo XVII.

La de más sencilla estructura es la visita eclesiástica de 1.618, única de carácter religioso en el legajo. Los pasos que se dieron en ella fueron pocos: llegada a la villa el 18 de febrero del visitador D. Diego de Toledo y Guzmán, Gran Canciller y Lugarteniente de Su Alteza D. Manuel Filiberto de Saboya, Prior de San Juan. Tras su llegada publica un edicto donde informa a los vecinos de que atenderá todas las quejas.

En tercer lugar visita personalmente el culto al Santísimo Sacramento (el cual halla decente) y la Pasión junto con los ornamentos de la iglesia parroquial que quedaron reflejados en un inventario exhaustivo. En él podemos darnos cuenta de las riquezas que en vasos sagrados, ropas de altar y sacerdotales poseía la parroquia, aun cuando se la calificaba de modesta. Ninguna obra de arte destacable hay en dicho inven-

tario.

Después de esto, el visitador convoca una serie de testigos, vecinos de la villa a los que hace responder a un interrogatorio ya publicado en el anterior edicto. Las preguntas fundamentales son:

1.- Si el prior de la Orden cumple bien con su gobierno; si cumplen sus delegados durante sus ausencias; si han sido respetados los mandatos de las anteriores visitas.

2.- Si el párroco ("prior de la parroquia") vive religiosamente sin pecados ni escándalos públicos, cumpliendo con sus deberes.

3.- Si lo hacen así también los demás sacerdotes de la villa.

4.- Si conocen que haya en el pueblo algún pecado público y escandaloso.

Los seis testigos que responden no presentan ninguna queja. Aportan el dato de que ese año había en Herencia un número total de 16 clérigos, en los que no se incluyen los Mercenarios ya que aún no ha sido fundado el Convento. Se trata pues de clérigos seculares.

Respecto a la visita y juicio de residencia de 1.621 hay que señalar que tiene ya, como los siguientes, carácter civil, puesto que se ocupa de juzgar la gestión de todos los cargos u oficios del concejo. Presenta nueve cuadernos donde se contienen minuciosamente todas las partes de la investigación.

El concejo de la villa se componía entonces (así como en lo sucesivo en líneas generales) de:

- 1 alcalde ordinario por el estado general, es decir, por la población pechera.

Entre las primeras gestiones destaca la de requisar los papeles de cada uno de los escribanos de la villa. Después publica el pregón que anuncia su presencia y su disposición para recibir quejas.

Sería farragoso describir punto por punto todos los pasos de la residencia. Por ello vamos a señalar sólo los de mayor interés. Así:

- Se revisan los títulos y nombramientos de todos los escribanos de la villa, cinco en ese momento. Entre ellos destaca Diego Remón, apellido este muy presente en Herencia como iremos viendo a lo largo de los siglos XVI-XVIII y que posee condición de hidalgo. Para llegar a ser escribano habían realizado un examen en el Consejo Real y luego recibido un nombramiento del Gran Prior. Hay que señalar que a lo largo de estos siglos el oficio de escribano equivalía al de nuestros actuales notarios, por tanto su labor era muy importante. La residencia pretendía comprobar si habían ejercido bien sus oficios, sin abusos de poder ni pecuniarios.

- Las declaraciones de los testigos desvelan al juez las faltas cometidas por las autoridades. Así los escribanos son acusados de escribir el encabezamiento y pie en papel de oficio dejando el resto en blanco. Esta práctica les vale una sentencia condenatoria que en caso de Diego Remón asciende a 4.000 reales. También les acusan de cobrar por sus trabajos más dinero de lo permitido, incluso cuando la ley exigía su presencia de forma gratuita (por ejemplo el caso de los préstamos de trigo del pósito a particulares).

- 1 alcalde ordinario por el estado noble.
- 2 regidores.
- 1 alguacil mayor.
- 1 alguacil menor.
- 2 alcaldes de la Santa Hermandad.
- 1 alguacil mayor de la Santa Hermandad.
- 1 mayordomo de propios.
- 1 alcaide de la cárcel.
- 1 escribano público.
- 1 escribano del ayuntamiento.
- guardas.

Todos estos oficios eran renovados anualmente y se elegían mediante el sistema de insaculación en presencia del gobernador del Partido de Consuegra o de un juez de residencia. Cada cargo poseía unas obligaciones delimitadas por las leyes del reino, por las sentencias dictadas en los anteriores juicios de residencia y por la propia tradición municipal. Todos sabían que su labor sería tarde o temprano fiscalizada por un juez que acapararía personándose en la villa con poderes del Gran Prior. Las investigaciones, llevadas a cabo a veces durante meses, profundizaban en todos los aspectos posibles y sacaban a la luz los vicios del periodo enjuiciado, que no quedaban sin castigo.

En 1.621 es visitador y juez de residencia D. Juan de Vivero y Chacón, gobernador y justicia mayor de los prioratos. A finales del año él, sus ministros y ayudantes estaban visitando todos los pueblos del partido de Consuegra. El 22 de noviembre nombra un alguacil y un escribano para visitar Herencia. Están ya allí el 30 de noviembre.

Contra el alcaide de la carcel los testigos denuncian que no custodian bien a los presos ya que se escapan bastantes. Estos presos dieron con sus huesos en la carcel por motivos varios: adulterio, resistencia a la autoridad del alcalde, ir armados. Las medidas de seguridad (grilletes) no debían ser muy efectivas pues lograban liberarse de ellas y huir por el "trascorral" "por encima de las paredes". Además es curioso saber que a veces quedaba como carcelera la mujer del alguacil mayor que en esa fecha hacia también las veces de alcaide de la cárcel.

En el año 1.625 se lleva a cabo otra visita y "pesquisa secreta" a cargo de D. Juan de Castañeda, caballero de San Juan, justicia mayor de los prioratos y juez de residencia. Esta vez se juzga no solo a los cargos del concejo sino también a su antecesor en el cargo, D. Juan Vivero y Chacón. El edicto ahora toma el

Los aspectos más importantes de sus obligaciones eran los siguientes:

- Cuidar de los abastos públicos, para que estuvieran surtidos y a precios justos.
- Cuidar de las arboledas y montes del término.
- Custodiar en un arca de tres llaves en la casa del concejo todos los documentos de interés para la villa, tanto reales como priorales.
- Realizar los repartimientos de impuestos con justicia, sin perjudicar a los pobres.
- Mantener limpias las calles, caminos, puentes, pontones, fuentes, entradas y salidas.
- No consentir que nadie sin competencia exhiba vara de justicia.
- Procurar una cárcel donde estén separados hombres y mujeres.
- No participar durante el periodo de sus oficios, en negocios ni arrendamientos, ni mercaderías.
- Llevar al día todos los libros de gastos: el del pósito, el de arbitrios, el de penas de cámara y gastos de justicia.
- No ausentarse de sus obligaciones injustificadamente.

El problema más interesante en este juicio fue el del llamado "pleito de los soldados". El año 1.624 llegó a Herencia un regimiento de soldados al mando de un tal capitán Serrano. Su actitud violenta causó graves disturbios en el pueblo hasta el punto de que el alcalde, Juan Duqueso Romero, les advirtió seriamente. La respuesta de los militares fue sacar las armas y dejar heridos de cuchilladas a varios. La pelea se extendió por el pueblo. Como consecuencia de ello, parte de las autoridades y varios vecinos del pueblo fueron citados a juicio ante el Consejo de Guerra. Los cuantiosos gastos ocasionados por el pleito se cargaron sobre los vecinos de Herencia mediante un repartimiento, justificado según el alcalde porque el pleito iba

título de "Auto de buen gobierno de la villa" y en él se mencionan las obligaciones que debe cumplir cada cargo y se invita a todos los vecinos a presentar sus denuncias en un plazo máximo de 30 días a partir del 1 de septiembre.

El juicio se ocupa de todos los oficios del concejo entre 1.620 y 1.624 ambos inclusive. Los nombres de todos son los que figuran en el cuadro número 1. Hemos de destacar que aparecen nuevos cargos: mayordomo del pósito y procurador del concejo.

En el interrogatorio planteado a los testigos destacan algunas preguntas curiosas. Así: si valiéndose de su posición algún oficial del concejo ha hecho fuerza a alguna mujer soltera, casada, viuda o religiosa o si han estado amancebados públicamente y con escándola; si han recibido sobornos o regalos; si han llevado por sus oficios más dinero que el permitido.

contra todo el pueblo. La oposición de los vecinos ante esta nueva carga que consideraban injusta provocó serios malestares. Los alcaldes y los regidores aducían que contaban con una Real Provisión de su Majestad que nunca enseñaron. Lo cierto es que el pueblo pagó más de 3.000 reales aunque algunos vecinos se negaron a pagar por lo que sufrieron presiones y violencias. Todos ellos figuran en un repartimiento que puede darnos idea de la población pechera e hidalga.

Varios testigos en el juicio, entre ellos el cura Pedro Romero declaró que los del concejo sacaron prendas a los vecinos que no querían pagar y que a él también le sacaron cierta cantidad. Además en ese año "repartieron" en más

de una ocasión, si bien sólo cobraban a los ricos, no a los pobres. Otro testigo, Francisco López de Villaseñor, protestó ante el juez porque le sacaron a la fuerza dos ducados ya que amenazaban con meterlo en la cárcel.

Parece, pues, que hubo abusos en este asunto que por otra parte no fue el único.

También en 1.624 se hicieron otros dos repartimientos. El primero tenía por objeto contribuir a la reparación del puente de Villarta ya que por él iba a pasar el rey camino de Andalucía. El segundo tuvo lugar porque habiendo de contribuir los vecinos a la villa de Madridejos con alimentos, animales y ropas a causa del camino de vuelta del rey, el alcalde y demás oficiales los llevaron con retraso y fue multada la villa de Herencia.

Lo que se sacó a los vecinos para el arreglo del puente de Villarta, en el mes de febrero de 1.624 fue lo siguiente: 12 carros, 24 peones con azadones, 3 maestros de albañilería, 6 carros de paja, 100 fanegas de cebada, 30 fanegas de pan cocido, 4 arrobas de pescado, 10 carneros, 50 gallinas, 200 huevos, 20 cabritos.

Y la contribución a la villa de Madridejos tuvo que haber sido de 6 fanegas de pan cocido, 12 carneros, 50 gallinas, 800 huevos, 50 fanegas de cebada y 6 carros de leña.

Un vecino de Herencia, Gabriel de Granada, al que querían cobrar 200 reales, fue llamado en su casa por los alguaciles hacia las 10 de la noche. Se escondió en la bodega y su mujer dijo que no estaba pero ante la insistencia de aquellos salió de su escondite vilentemente y se lió a puñetazos con los alguaciles. Esto ocurre el 8 de Julio de 1.624 y el incidente le lleva a la cárcel y a una grave condena que fue la siguiente: ser sacado " a la vergüenza públicamente por las calles acostumbradas de esta villa, desnudo desde la cintura arriba, atados pies y manos, con voz de preso que manifieste su delito y sea vuelto a la dicha prisión y de ella sea llevado a las galeras de su majestad por tiempo de 8 años como galeote". Además le condenan en 1.000 maravedis para la cámara y gastos de justicia y para las costas del proceso, mitad por mitad.

Tras las acusaciones el juez de residencia da oportunidad para que los oficiales acusados se defiendan. Tras sus alegaciones llegaron las condenas: 3.000 maravedis a los oficiales y 500

mrs. más a cada uno por las costas, a lo que se sumaba otros 500 más por cada día de retraso y el salario del alguacil y escribano de la residencia.

En cuanto al juicio de residencia de 1.690, este tiene su comienzo con un pregón el 19 de enero de ese año. El juez es D. Francisco Benegasi y Luján, caballero de Calatrava. Este juicio tiene como novedad el que obliga a todos los comerciantes del pueblo a presentar sus pesos, pesas, medidas y panillas ante él para registrarlas. También cita a todos los que posean algún oficio artesanal: alarifes (albañiles), sastres, zapateros, peinadores, tundidores, aprensadores, herradores, albeitaes (veterinarios), etc.

Francisco González Barajón, tendero de aceite y pescado, fue multado con 1.000 mrs. por poseer una pesa de libracon medida de más. Sebastián Gómez (mercería), Gabriel Díaz Moreno (idem), Juan Rodríguez Palancas (mesonero), Alonso Aguilera, Diego de Sosa, Melchor Calero (panaderos), presentan los pesos ajustados. Así vamos viendo una amplia lista de todos los comerciantes que había en Herencia en 1.690 y que podemos resumir en 16 panaderos, 2 merceros, 1 mesonero, 1 tendero de aceites y pescados y 5 individuos más de los que no se cita el ramo.

El juicio se ocupa de las autoridades comprendidas entre los años 1.685 y 1.689 ambos incluidos. Anualmente se cesaba en los oficios por la dominica de San Miguel. El cuadro que presentan podemos observarlo en el cuadro 2. Destacañ de nuevo los apellidos Remón, que se repite en los oficios más principales y que ya vimos tenía categoría de hidalgo. Pero también otros sin ser hidalgos, los Vela Ruiz ocupan sistemáticamente cargos por vía familiar.

Durante los años 1.687, 1.688 y 1.689 Herencia mandó requisitorias a las villas colindantes para visitar los términos y mojones.

También sabemos que el pósito del Concejo contaba en 1.690 con 72 fanegas y 4 celemines de más que quedaron en él por decisión del juez para su aumento por proceder de las creces que pagaban los deudores.

A pesar de ser este un juicio que no revela tensiones municipales, no deja el juez de condenar a casi todos los oficiales. Culpa a los alcaldes de 1.686 de no haber acudido al gober-



nador del partido para que nombrara a los alcaldes y alguaciles de la Santa Hermandad; a los alcaldes y regidores de 1.689 por no haber apremiado al alcalde electo de la Hermandad para que ocupara el cargo, ya que lo tuvo gran parte del tiempo vacante; condena a todos los alcaldes del periodo enjuiciado por no haber exhibido los aranceles que llevaba el escribano, por no haber hecho inventario de los documentos del ayuntamiento, por no haber nombrado comisarios de la limpieza de las calles, por no nombrar receptores de penas de cámara y gastos de justicia, por no haber entregado a los alguaciles mayores los libros de entradas y salidas de presos, por no nombrar alguaciles de la Hermandad para cuidar los campos; a los alcaldes de la Hermandad les condena por no llevar siempre la vara de justicia ni los libros de las penas impuesta.

El juicio acaba el 31 de marzo de 1.690. Había durado, por tanto, tres meses. Las penas, como hasta entonces, fueron pecuniarias.

Comunicada su presencia en la villa, nadie que haya sido oficial del concejo desde 1729 - 1739 puede abandonar la villa o su término sin su permiso.

Se publica un edicto al pueblo de Herencia, que se fija en la puerta del ayuntamiento por no haber pregonero. Seguidamente el escribano del concejo debe comunicarle por escrito en un plazo de dos días los nombres de los que han ocupado cargos por años, señalando si han muerto o no y cuánto tiempo han servido. Los nombres de todos ellos quedan reflejados en el cuadro 3.

Después de esto todos los escribanos entregan los documentos que custodian desde 1730 a 1739. Además deben mostrar la documentación del último juicio de residencia celebrado en el año 1705. La finalidad de esta gestión es comprobar si las autoridades durante este largo periodo de tiempo han obedecido las normas de gobierno dictadas en él.

Don Pedro de Alcázar y Montoya, presente en Herencia a finales de noviembre de 1739 debió, sin embargo, ausentarse por largo tiempo de la villa ya que le correspondía "ejecutar la insaculación" en las demás villas del Priorato. Hemos de decir que éste era el sistema utilizado para la elección de oficios: los nombres de los candidatos se escribían en papeles que, dentro de un saco, eran extraídos al azar. De antemano, por supuesto, estos nombres eran los de personas dignas y de confianza. Los oficios elegidos por este sistema eran los de alcaldes ordinarios de la Hermandad, regidores y demás oficios menores. Hemos de pensar que los de alcaldes eran nombrados directamente por el Gran Prior, sistema llamado "por provisión". El 27 de noviembre sale el juez para su recorrido de las villas del Priorato.

Tan minucioso resulta el juicio que nos ocupa que incluye también un inventario del archivo municipal en esa fecha. Sólo la mención de los legajos que contenía puede dar idea de la riqueza que supondría el archivo que hoy está perdido para nosotros. Entre los asuntos que contemplaba tenemos:

- los papeles del pósito
- los diferentes repartimientos de impuestos

## **El juicio de residencia de 1740.**

Por lo amplio de su documentación y el interés de ciertos aspectos de su contenido, este juicio, ya en el siglo XVIII, merece atención especial.

Fue realizado entre noviembre de 1739 y noviembre de 1740: un año de pesquisas nada menos. La documentación se distribuye en 17 cuadernillos independientes que enjuician, uno por uno, los diferentes cargos municipales.

El juez es en este caso Don Pedro de Alcázar y Montoya, abogado de los reales consejos por comisión del entonces Gran Prior Don Felipe.

Como hemos dicho, comienza a finales de noviembre de 1739 cuando desde Alcázar parten el juez y sus ministros hacia Herencia. Sale de la primera sobre la una o las dos, nos cuenta el manuscrito y llega a las cuatro y media.

En las casas del concejo el juez toma las varas de justicia y quedan los alcaldes despojados de su jurisdicción ordinaria.

- vecindarios del periodo 1730-1738 hechos para las contribuciones reales.

- los papeles del arrendamiento de los bienes propios del concejo.

- la documentación de las tomas de posesión de los oficios de la villa.

- la documentación del sorteo de los soldados entre 1735-39

A pesar de su pérdida, tenemos la suerte

de que el archivo del Palacio Real guarda perfectamente ordenados los Papeles del Infante Don Gabriel de Borbón donde encontramos referencia de todos estos apartados.

En 1739 una parte del término de la villa de Herencia, la dehesa de San Cristóbal estaba arrendada a diferentes labradores. Dicha tierra era propiedad del rey, no de la villa. El producto de su arrendamiento se destinaba desde 1732, mitad por mitad, a la parroquia y al convento de mercedarlos. Esta finalidad, que había sido suplicada a Felipe V por el prior de la parroquia, y el comendador del convento (Fray Don Felipe Martínez de Mayorga y Fray Don Pablo respectivamente) tenía como finalidad por un lado que la parroquia comprara un órgano y por otro que el convento acabara de levantar la capilla mayor, aún sin edificar. Entre los argumentos aportados por los suplicantes estaba el de la inopia de tierras que había en la villa a causa de el grande aumento de labradores de ella" (fol.54 r.del cuaderno 6). Esta afirmación nos pone de nuevo en contacto con la idea de que Herencia presenta una población en expansión continua

a lo largo del siglo XVIII.

Pero al igual que el estamento eclesiástico pide favores al rey por carecer de las rentas suficientes para sus propósitos, así también va a hacerlo el propio concejo.

En agosto de 1735 el cabildo de Herencia pide al rey poder seguir cerrando y guardando determinados "quintos" o tierras y con su producto reparar una serie de necesidades:

- Arreglo de la cárcel.
- Adecentamiento de las carnicerías.
- Arreglo de las casas del ayuntamiento.
- Contribución a las fiestas del Corpus.
- Conducción y crianza de los niños expósitos hallados en la villa.

Uno de los principales problemas de las obras públicas del momento era al parecer una acequia que había que limpiar y "mondar" ya que sus aguas estancadas causaban muchas enfermedades y arruinaban las casas colindantes. También era necesario empedrar las calles especialmente las más concurridas que en invierno se ponían intransitables, con perjuicio de vecinos, ganados y arrieros que iban desde Andalucía a la Corte.

Las tierras implicadas servían de pasto para el ganado, la "principal grangería con que se mantenía la villa".

Ante tales argumentos el monarca concedió una prórroga de otros 6 años ( Facultad Real dada en Madrid a 29 de Abril de 1735) (Cuaderno 6 del leg. 538).

Sería curioso mencionar las múltiples necesidades y gastos del ayuntamiento en 1739. Las cuentas, pormenorizadas, nos indican que atendían deberes como los de: el arreglo de veredas y caminos cada vez que la corte pasaba por el término de camino o vuelta de Andalucía. Así, por ejemplo, en el periodo 1729-1739 tienen dos partidas presupuestarias por este concepto:

- 14.000 reales por arreglar 8 leguas de camino de la jurisdicción empleando 250 hombres .
- 689 reales por apartar nieve para la familia real en su tránsito por Villarta y Camuñas y añade: "Nieve que se perdió por haberse dilatado este tránsito".
- También otras contribuciones como 823 reales de pan, 8 cargas de leña, liebres, conejos, perdices, etc.

Otros gastos continuos eran también el pago de las costas y salarios de la misma residencia así como el sueldo de los predicadores en tiempo de cuaresma, la conducción de los soldados salidos en quintas hasta Alcázar; festejos diversos ( como el que celebraron en 1732 por la conquista de Orán y sus castillos donde emplearon pólvora para fuegos de artificio ), etc.

Uno de los temas más interesantes en que profundiza el juicio es el estado en que se encuentra el pósito. Desde el siglo XVII existían varias fundaciones de pósitos de carácter religioso, junto al pósito del concejo. Unos y otros llevaban sus administraciones separadas.

El pósito municipal se regía por la Ley Pragmática de Pósitos. Esta obligaba en esencia a que el caudal del pósito estuviera en grano porque su destino era auxiliar al pueblo en épocas de escasez. El préstamo se hacía con escritura y la cantidad se devolvía con creces.

Todo préstamo debía hacerse con autorización del concejo. Las cuentas se mandaban al Secretario del Gran Prior y éste las remitía al Fiscal del Consejo de Castilla.

Cuando sobrevenía la escasez de grano el concejo tenía que medir exactamente el caudal

del pósito. Si era insuficiente podía registrar el grano que los vecinos tenían en sus cámaras particulares y requisar lo que a cada uno le sobraba, dejando siempre cubiertas las necesidades de siembra y alimentación de sus familias, criados y ganados. Pero si la necesidad todavía apremiaba el concejo pedía permiso al prior para comprar grano fuera del pueblo, aunque no en cantidad excesiva ya que, como se compraba caro por la escasez, si quedaba al cabo del año acumulado en el pósito, éste había perdido dinero. Este grano llegaba al pueblo a través de arrieros. En la escasez el grano se suministraba bien como tal o panadeado.

Y va a ser el tema del pósito precisamente el que provoque el mayor problema del periodo residenciado. En el año 1734-35 hubo que recurrir a comprar "trigo de Castilla" que era llevado a Herencia por arrieros de la villa y forasteros. Sin embargo varios testigos del juicio dijeron que tenía la sospecha evidente de que los granos traídos eran de la propia villa por la prontitud con que los arrieros hacían los viajes, "pues hacían viajes en 24 horas y algunos dos veces y también se decía ser el dicho grano de las cosechas de Don Juan Alfonso de Figueroa y del licenciado Moncada, este ya difunto".

El pueblo alborotado por la carestía de los granos se concentró en la plaza con armas y piedras. El alcalde por el estado general, Juan Francisco Jiménez Ortiz, partidario del pueblo dio su palabra de que bajaría el precio. Pero encontró la oposición y el interés del alcalde por el estado noble, Don Juan Ignacio Remón Ortiz. Los vecinos llegaron a amenazar a este con quemar su casa.

En un primer momento Don Juan Ignacio lo bajó de 7 a 5 cuartos pero días más tarde volvió a subirlo. El pueblo aseguraba que con el caudal del pósito y el registro hecho entre los particulares hubieran tenido grano suficiente hasta mayo, sin necesidad de comprar más.

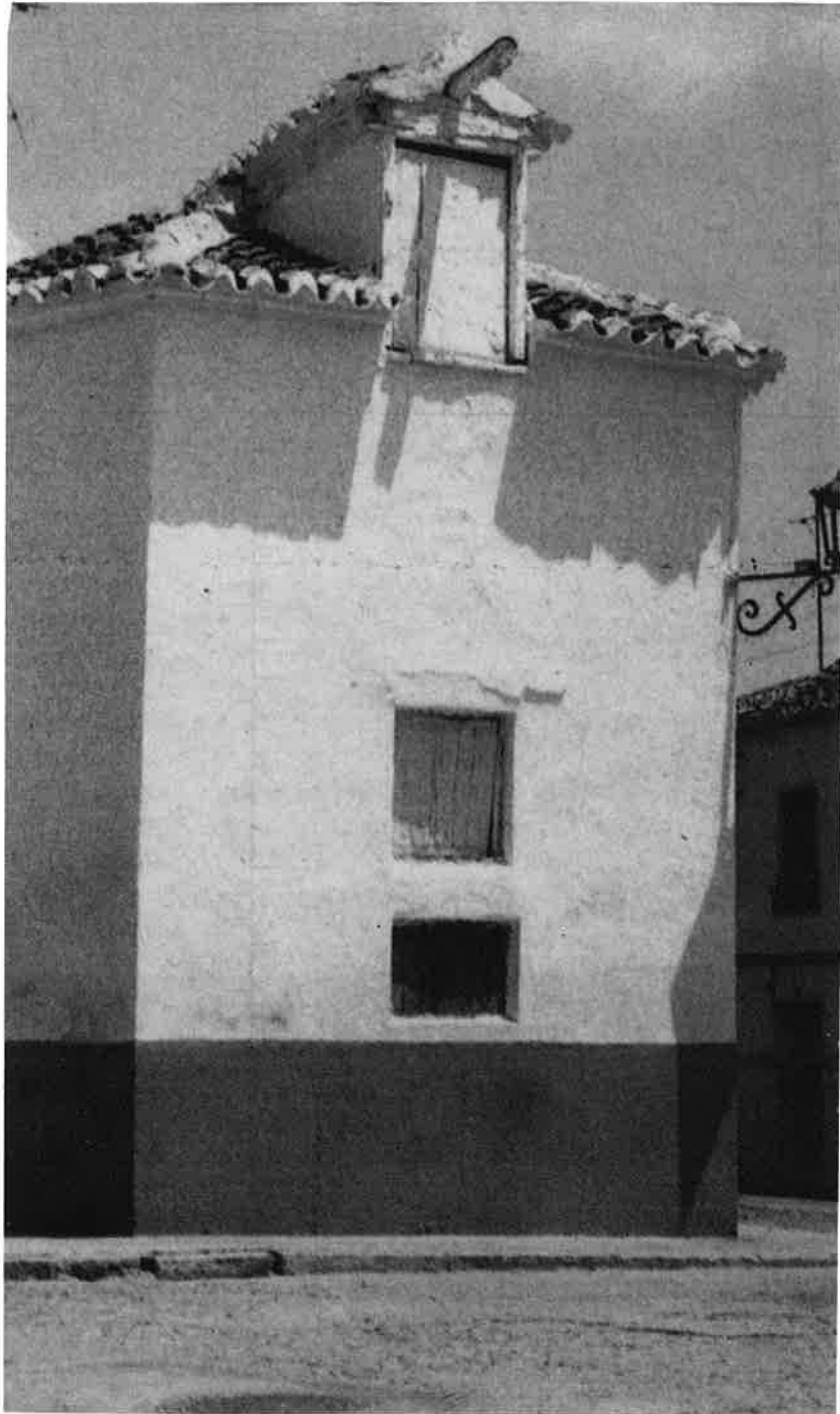
El alcalde por el estado general vigiló una noche el pueblo y vio como un arriero mudaba el trigo con dos pollinos desde la casa de Don Juan Ignacio a la suya para simular al día siguiente que había llegado de Castilla. También se descubrió que habían sacado trigo de la casa de Don Dionisio Remón Ortiz, hermano de Don Juan Ignacio y de la de otro amigo.

Este hecho fue el principal objeto de acusación en el juicio y la causa de fuertes penas pecuniarias.

Otros tumultos por carestía se produjeron de nuevo en 1737. Los alcaldes Juan Francisco Remón de Moncada y Juan Fernández Cano solicitaron trigo de la villa de Consuegra sin que el pueblo supiera a qué precio. Esta vez el trigo era depositado en sus propias casas y allí lo compraban los panaderos para hacer harina y llevarla en pan cocido a la casa calahorra. Como vemos los escandalos que los alcaldes produjeron con la especulación de granos fueron importantes. Pero no debe ser contemplados como curiosidades aisladas. Varias familias de Herencia estaban tradicionalmente asociadas al poder y desde él cometían abusos amparados en su preponderancia social y en su autoridad. Algo que se inscribe perfectamente en la línea de problemas que dominaba la vida municipal de los pueblos castellanos durante el antiguo régimen.



**SENSACIONES**



# REFLEXIONES EN TORNO A LOS FUNDAMENTOS DE LAS RAICES DE HERENCIA

---

JOSE ANTONIO DIAZ-MECO CORRALES.- Herenciano, cursa estudios de Capataz Agrícola en Daimiel, al igual que el Bachillerato. Realiza estudios de Profesor de E.G.B. en Ciudad Real. Se doctora en Pedagogía (Orientación Escolar y Profesional), en la Complutense de Madrid.. Es Profesor en el Colegio Público "Ramiro de Maeztu". Sus investigaciones las realiza en Psicopedagogía Clínica.

---

## CONSIDERACIONES PREVIAS.

Nos encontramos en el año de la conmemoración del 750 Aniversario de la Carta Puebla, es decir, del 750 Aniversario del nacimiento de Herencia como pueblo. Mil novecientos ochenta y nueve es, pues, un año importante para todos los herencianos, tanto ausentes como presentes.

Los hijos de Herencia tenemos el deber de conocer nuestra identidad, ahondar en los fundamentos de las raíces de nuestra herencianidad, en esa medida nos sentiremos más herencianos, cada vez más orgullosos de nuestra patria chica.

Por otra parte, debemos tener claro que para tomar conciencia de nuestra historia, asumirla respetuosamente, no basta con el conocimiento de unos HECHOS HISTORICOS Y UNAS FECHAS. Es necesario, por consiguiente, que tomemos conciencia de que toda reflexión que se haga sobre nuestro pueblo: histórica, cultural, social, económica, política, etc., venga de donde venga, parta de principios tan evidentes como éstos:

Primero, los hechos históricos no se discuten, se imponen, y cuanto se deriva de ellos es irreversible; no vale, pues, quejarnos de lo que nuestros antepasados han hecho o han dejado de hacer; lo hecho hecho está, analizarlo con ojos críticos constructivos, a la vez que con respeto, es de hijos bien nacidos.

Segundo, los hechos históricos hay que verlos a la luz de las circunstancias históricas que dieron lugar a ellos (política, social, económica y cultural). Es obvio que no conocemos nada con perfección hasta que lo vemos en su circunstancia, es decir, en su lugar dentro de la totalidad a que pertenece. Nada se ve debidamente fuera de la totalidad a la que pertenece. Sería, pues, erróneo hacerlo desde

nuestra perspectiva en la que evidentemente influyen circunstancias de todo tipo muy distintas.

Tercero, de los hechos históricos se deben obtener enseñanzas que bien asimiladas contribuyan a una formación humana y fructifiquen virtudes que capaciten al hombre a vivir en una ejemplar convivencia cimentada en sólidos principios democráticos.

Cuarto, la Historia, que es una ciencia social cuyo objeto es el estudio de los hechos realizados por el hombre desde su aparición sobre la Tierra hasta nuestros días -no olvidemos que los hechos históricos para ser tales han de ser verdaderos e importantes- demandan en el hombre las debidas predisposiciones para que asimile, personifique y humanice individual y colectivamente las lecciones de vida -por aquello de que la Historia es maestra de la vida- que suponen ser los hechos históricos de los que nuestros antepasados han sido protagonistas.

De lo dicho hasta ahora, se deduce que debemos discernir entre aquellos hechos que por ser negativos, desde la óptica de nuestra perspectiva, debemos evitar su repetición en nuestro Proyecto de Vida en Común como pueblo; y aquellos otros, que por ser positivos debemos tener como modelos a imitar, y desde nuestro marco histórico mejorarlos en aras a un mejor bienestar político, económico, social y cultural.

## ORIGEN Y FUNDAMENTOS DE LAS RAICES DE HERENCIA

El interrogante reclama una respuesta. Una respuesta que sólo podemos obtener buceando rigurosamente la Historia, y más concretamente



la Historia de la Edad Media Castellano-Manchega.

La Reconquista en España se da en la Edad Media. Entendemos por reconquista el conjunto de luchas llevadas a cabo por los cristianos para expulsar de la Península a los invasores musulmanes, cuyos ideales fueron la defensa territorial, religiosa y cultural de la civilización cristiana.

Los reyes que llevaron a cabo la liberación de la Mancha, y por consiguiente el territorio en que los herencianos estamos asentados, fueron Alfonso VII (1126-1157) que tomó Toledo el 25 de mayo de 1085; Sancho III (1157-1158) que se hizo con amplias zonas de la Mancha para Castilla y concedió a la Orden de Calatrava el campo que posteriormente llevaría su nombre; Alfonso VIII (1158-1214), toma Cuenca el 21 de septiembre en 1177, y tras este hecho continuó avanzando hasta más allá de Sierra Morena. También fue el que organizó y llevó a cabo la gran ofensiva cristiana en la célebre batalla de las Navas de Tolosa (1212).

La Mancha ha sido, pues, definitivamente liberada, los musulmanes han sido replegados hacia el sur. Se hace urgente su repoblación, pues dichos territorios deben ser custodiados para evitar que caigan de nuevo en poder de los musulmanes; para ello, los reyes entregaron las grandes extensiones que suponía Toledo y La Mancha a la Iglesia y a las Ordenes Militares con el fin de que las repoblaran con sus hombres, ya que no había suficientes castellanos viejos disponibles para la ocupación de tanto territorio. Por esta misma razón se hizo necesario respetar la antigua población que en su mayor parte se convirtió al cristianismo. La antigua población eran mudéjares, mudéjares eran los mahometanos que quedaban, sin mudar de religión, por vasallos de los reyes cristianos. Y todo esto, por el simple hecho de que los grandes señores eclesiásticos, las casas de la alta nobleza y las Ordenes Militares traían consigo para su servicio familias enteras del norte, las cuales se mezclaron con los nuevos conversos dando origen al nuevo castellano-manchego. Somos, pues, los herencianos una mezcla de mudéjares convertidos al cristianismo y cristianos del norte. Nuestras raíces, por consiguiente, étnicamente hablando son mudéjares y castellanos viejos del norte; religiosamente son cristianas de nacimiento, en lo que respecta a los castellanos viejos del norte, y cristianas por conversión, en lo que respecta a los mudéjares.

Sobre el origen de nuestro pueblo, tanto

próximo como remoto, la Memoria Informativa del Ayuntamiento de Herencia, año 1968 dice que "el origen remoto o primera noticia nos la da la Concordia ajustada entre don Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo, y don Pedro Fernández, Comendador Mayor del Hospital el que la firmó en este pueblo a 3 de febrero de la era 1264, año 1226, a la sazón se encontraba visitando la Iglesia, y a la que hizo ratificar por otros hombres buenos de Herencia" (pag. 10)

En esta época, correspondiente al reinado de Fernando III el Santo, ya lo hemos explicado, surge la necesidad de crear nuevos pueblos; se les concede, pues, una Carta Puebla el día 16 de Abril del año 1277 de la era Hispánica, correspondiente al 16 de Abril del año 1239, de acuerdo con nuestro cómputo actual. Es la fecha del nacimiento de Herencia; "perteneció - se continúa diciendo en dicha Memoria Informativa- a la Orden de San Juan, disfrutó del fuero de Cuenca, gozando sus alcaldes ordinarios de Jurisdicción Civil y Militar, sin que el gobernador de Consuegra, a cuyo partido perteneció en la Edad Media, pudiera entender a no ser en apelación a los negocios de sus vecines. En Consuegra se encontraba el Priorato de la Orden de San Juan" (pag. 10)

¿Qué diferencia existe entre Concordia y Carta Puebla? Nuestro paisano Sr. Martínez-Calcerrada y Gómez, hombre de leyes, nos lo explica diciendo que en tanto la Concordia es de Derecho eclesiástico, la Carta Puebla es de contenido civil.

"El origen próximo de la villa parece encontrarse -continuamos citando el texto de la Memoria Informativa- en unas casas de campo llamadas "Las Herencias", casas enclavadas en la antigua Villa, hoy desaparecida, de "Villacentenillas", sita junto al cerro de San Cristóbal, villa que desapareció de resulta de una epidemia".

Lo más curioso de nuestro pueblo es su propio nombre. Sobre su nombre dice un herenciano ejerciente, así se autodenomina don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, que el nombre de Herencia para un jurista, como es él, le remite automáticamente el Derecho de Sucesiones: la "hereditas" romana, hoy vigente, como conjunto de bienes que una persona a su muerte deja a sus herederos".

Mi pregunta es ésta: ¿Por qué aquellas casas de campo se llaman "LAS HERENCIAS"? Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez opina que "LAS HERENCIAS" "habían de aludir a un patrimonio relicto originario y generoso de no sabemos quien".

Pero, por otra parte, también somos herencia de la reconquista española y más concretamente de la reconquista manchega llevadas a cabo por los reyes castellanos. Somos, pues, fruto de la recompensa concedida a la Orden Militar de San Juan en virtud a los méritos contraídos por sus caballeros en la guerra contra los musulmanes. Hay en esta concesión un compromiso profundo de defender la fe cristiana, la cultura propia de la cristiandad extendida en el área geográfica que conocemos con el nombre mitológico de "EUROPA".

Es obvio que las raíces de Herencia, son consecuencia lógica de la época de su nacimiento. Nace, pues, en la Baja Edad Media. El hombre medieval es fundamentalmente religioso, lo mismo entre los musulmanes que entre los cristianos. La idea de Dios preside la vida y las acciones de nuestros antepasados, sin embargo, los conocimientos religiosos son muy escasos; el hombre medieval, vive a la luz de la concepción teocéntrica, Dios es el centro de su vida.

La Iglesia ejerció, por consiguiente, una influencia extraordinaria, no solamente en nuestro pueblo, sino en toda la España cristiana y en

todos los países europeos. Desde el siglo XI era la institución hegemónica. La enseñanza, la moral, el arte y la cultura, el desarrollo económico, la política de los gobernantes y la vida cotidiana del pueblo, todo estuvo sometido a su influjo.

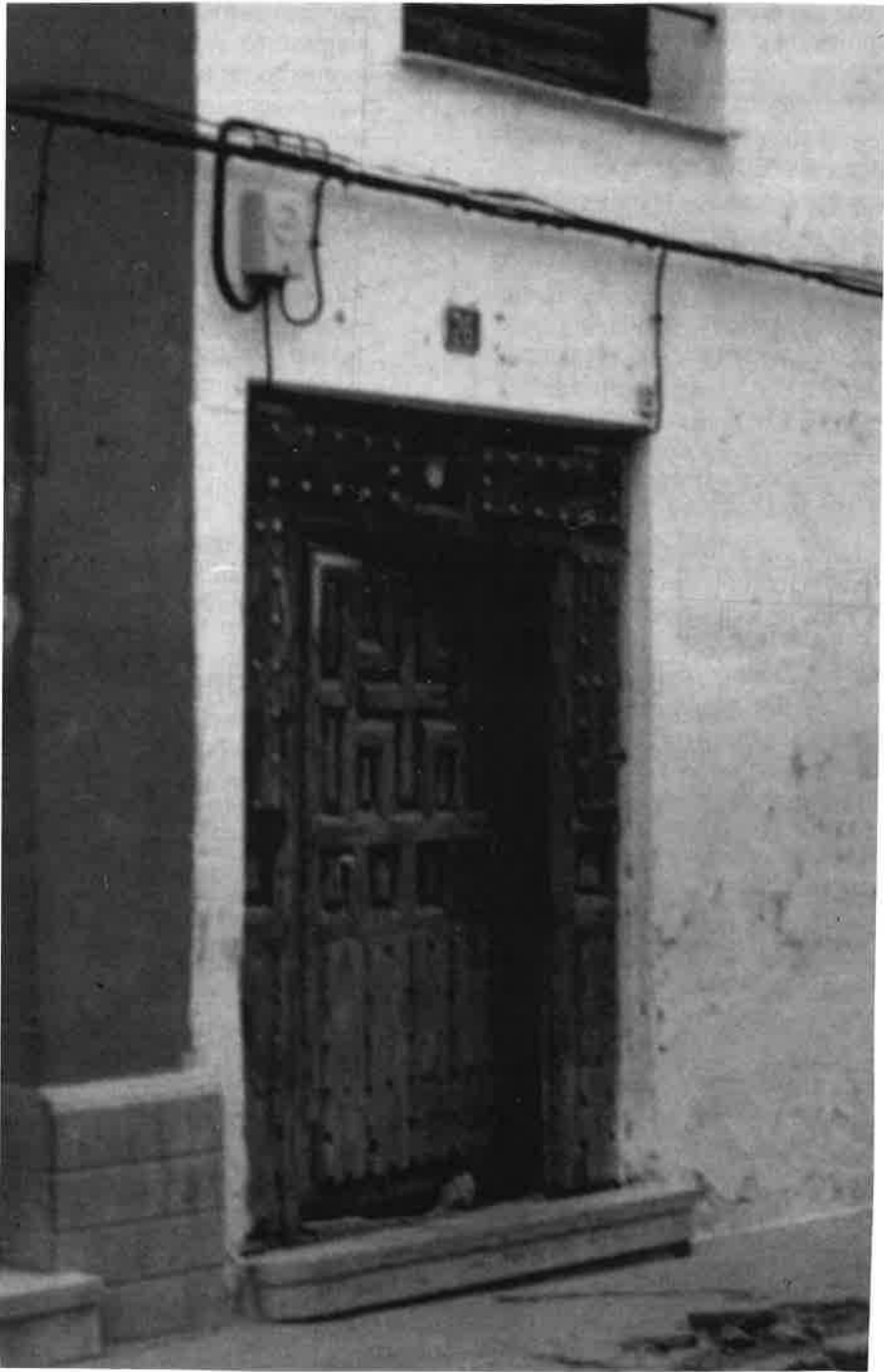
Los elementos que dan unidad, pues, a la cultura de nuestro pueblo desde el mismo momento de su nacimiento en el seno del territorio manchego, son los derivados de la fe cristiana, predicada por la Iglesia Católica, cuyo peso sobre la vida cultural de la Edad Media fue enorme. Nuestros primeros herencianos son cristianos de nacimiento, como el resto de los hombres de la cristiandad; no conocían otra forma de vida religiosa. Ellos se sentían estrechamente ligados a su comunidad, y en ella la Iglesia estaba presente, marcando todos los acontecimientos de excepción dentro de la rutina de su vida. No existía una división clara entre la vida religiosa y la vida civil.

Un fenómeno que explica la profunda religiosidad cristiana de nuestro pueblo es el hecho, inexplicable para algunos, de las numerosas ermitas que existen en Herencia y la devoción mostrada en todos los ritos religiosos.

### **José Antonio Díaz-Meco Corrales (Un herenciano ausente)**

#### **BIBLIOGRAFIA**

- ANTONIO FERNANDEZ PEREZ: Las Castillas y León (Teoría de una Nación) Edit. Riedelairé. Madrid, 1982.  
HISTORIA UNIVERSAL. Edit. Sarpe, T.II. Madrid, 1988.  
LUIS MARTINEZ-CÁLCERRADA Y GOMEZ: Herencia vista por un herenciano ejerciente. Marid 1981.  
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (C-R) : Memoria Informativa, año 1968.



# La enseñanza y otras paradojas manchegas

**PILAR FDEZ-CAÑADAS GREENWOOD:** Ithaca, New York. Nacida en Herencia. Realiza estudios universitarios en la Complutense consiguiendo la Licenciatura Ciencias de la Educación. El Doctorado en Literatura Comparada en Cornell University en 1981. Es profesora en la Universidad de Wells, (Departamento de Lenguas y Literatura Moderna) Directora de la "Casa de Idiomas", programa residencial de capacitación lingüística. Cornell University, 1984-86. Ha publicado en distintas revistas americanas: Cuadernos de Aldeu, Cervantes and the pastoral, Women Writers of Spain, Revista de Estudios Hispánicos, American Anthropologist etc. En 1983 publica el libro Pastoral Poetics, Madrid, Studia Humanitatis, Ed. José Porrúa, S.A. Ha impartido distintas conferencias y seminarios en distintos Colegios Universitarios y Universidades. En el ámbito de la investigación los temas que trabaja son: Lengua y Literatura. La mujer en la Literatura. Cine Educativo y Etnográfico. Historia, Arte y Libros de viajes.

Al viajar por España o por el extranjero nos sorprende a menudo el desconocimiento que existe sobre nuestra región.

¿Ciudad Real? - ¿Herencia? - ¿La Mancha?. A la reacción de ignorancia casi total, se suma a veces una idea de pintoresquismo que nos atribuyen por asociación a personajes quijotescos.

Hasta ahora, y en lo que se refiere concretamente a Herencia, parte de la culpa de ese desconocimiento entre los extraños nos corresponde a nosotros mismos por no habernos dado a conocer de manera sistemática y por escrito. No hemos emprendido hasta hace poco la tarea de dejar constancia de nuestras costumbres, tradiciones y aspiraciones. No se ha documentado suficientemente el valor de nuestros esfuerzos y trabajo.

Y el caso es que tenemos hechos y motivos de orgullo tan dignos de señalar como los de cualquier región. Tenemos además, tanto en la geografía-ecología natural como en el ámbito simbólico de la literatura fenómenos que pueden servirnos de metáforas para definirnos. Me refiero a la definición de nuestra identidad y a la representación de nuestras características sobresalientes como grupo social. Entre estas características quisiera comentar aquí sobre la siguiente: nuestro tesón e inventiva a la hora de vencer dificultades.

Para ilustrar esta autodefinición, uno de los fenómenos naturales que elegirla es el de las aguas ocultas, escondidas de nuestra tierra a las cuales hay que llegar con ingenio y perseverancia para alimentar la variedad de productos que cultivamos. Entre los símbolos literarios, el verdadero sueño de Don Quijote: un deseo incontenible de alcanzar lo que parece imposible, que parece estar fuera de los límites de la posibilidad. Es el tipo de esfuerzo resumirlo en las palabras del mismo Don Quijote:

*"Como me quieres bien, Sancho, hablas desa manera - y como no estás experimentado en las cosas del mundo, todas las cosas que tienen algo de dificultad, te parecen imposibles; pero andará el tiempo... y yo te contaré algunas de las que allá abajo he visto, que te harán creer las que aquí te he contado, cuya*

*verdad no admite réplica ni disputa."*

Don Quijote de la Mancha, II, Cap. XXIII

Palabras que más tarde repite el mismo Cervantes por medio de su pretendido narrador, Cide Hamete Benengeli:

*"La razón es, que todas las aventuras hasta aquí sucedidas han sido contingente y verosímiles; pero ésta de esta cueva no le hallo entrada alguna para tenerla por verdadera, por ir tan lejos de los límites razonables".*

Don Quijote de la Mancha, II, Cap. XXIV

En el paisaje seco, desolado y difícil de los años que siguieron el fin de la guerra civil de 1936-1939, nos tocó a mi y a los miembros de mi generación la suerte de iniciar algo sin precedente. Se trataba de romper moldes emprendiendo la aventura de la educación superior y universitaria tanto para hombres como para mujeres. Y la imagen de nuestros ríos huidizos no podría ser más adecuada para esta empresa, ni el comentario de Don Quijote sobre el difícil empeño más a propósito.

En la balanza de improbables e imposibles para la Herencia de los años de la postguerra había los siguientes puntos de desventaja:

- no había centro de enseñanza secundaria
- no había acceso fácil al Instituto Oficial (que estaba en Ciudad Real, la capital de provincia)
- no habla dinero

- no parecía haber un futuro cierto respecto al fruto de los estudios

- Y en el caso que me atañe personalmente, no era hombre. Eran los hombres los que hasta entonces hacían el bachillerato y seguían carreras universitarias.

En el "haber" contábamos sin embargo con:

- la visión o intuición de nuestros padres
- el estímulo y ayuda de las maestras del "Grupo Escolar"
- el ingenio de maestros y miembros de la comunidad que organizaron instituciones como fue la escuela de Don Hermógenes
- el apoyo, en mi caso, de mi familia
- ese tesón, fe o determinación de perseguir un propósito, aunque parezca estar fuera de los límites de la posibilidad

El hacer cambios radicales o el hacer cosas de manera diferente tiene sus riesgos. El alcance de estos cambios además, no se comprende siempre, o por lo menos no de inmediato. La decisión de dedicar todos los medios, hacer todos los sacrificios en la consecución de este ideal no se produjo sin resentimiento, resistencia ni incompreensión. Era el

En lo que se refiere a las dificultades que se presentaban a mi generación. Nos cupo entonces la suerte de abrir caminos en direcciones que no eran posibles ni concebibles en Herencia antes de la Guerra Civil. En mi caso concreto consistió en hacer la decisión de obtener una educación a nivel universitario y profesional siendo mujer y perteneciendo a una clase económica de medios poco afluentes.

Había habido antes en Herencia algunos precedentes de mujeres que hicieron el magisterio. Y en familias muy bien acomodadas había habido una o dos mujeres de origen herenciano que habían obtenido el título de farmacéutica. Aunque no tengo datos, es posible también que algunas obtuvieran estudios más allá del bachillerato como religiosas. La novedad nuestra entonces consistió en iniciar y llevar a término carreras universitarias diversificadas abriendo paso a las chicas de otros niveles económico-sociales; es decir, no limitados exclusivamente a las mujeres de medios excepcionales. Y esto, con el estímulo y trabajo de las maestras y miembros familiares, empezamos a hacerlo un pequeño grupo de chicas de mi generación.

Los obstáculos y dificultades en esas condiciones sólo se pueden imaginar hoy. Es tributo merecido a nuestros padres el darles crédito por hacer esa decisión tan generosa de sufragar nuestros estudios y que supuso para ellos tantos sacrificios.

Si pensamos en sólo varias generaciones atrás, estos obstáculos hubieran sido insuperables. Hubo en mi misma familia un precedente que quizá sirvió de modelo y aliciente para mis hermanas y para mí. Mi tía-abuela, Doña Margarita Arranz, quiso a principios del siglo hacerse farmacéutica para establecerse con su padre, Don Pedro Arranz y Magallón, mi bisabuelo materno. Su sueño, sin embargo no se realizó. Aún mi abuela paterna, que no tuvo acceso a una educación formal, dejó testamento expreso para que sus nietas la recibiéramos. Los sueños de esa generación y los de la generación de mis padres también se vieron truncados por guerras, falta de medios y reveses. Pero quizá las semillas del interés y la determinación había sido sembrada y estaba esperando para que la generación de la post-guerra diera el próximo paso.

Esos pasos se dieron con escasísimos medios, falta de acceso a las instituciones oficiales, falta de precedente inmediato, y a veces, en franca rebeldía contra aquellos que consideraban descabellada locura el que las mujeres quisieran un entrenamiento académico; el que las chicas soñáramos con algo fuera de los límites de nuestra clase y condición.

precio inicial exigido por una sociedad que entonces despertaba.

Varias circunstancias hacen de esta experiencia educativa mía un caso aparte por un lado, y por otro, un caso representativo del espíritu de nuestro pueblo. Y aunque no se puede discernir exactamente hasta qué punto las acciones y dirección de la comunidad, yo puedo dar el crédito debido al Grupo Escolar "Carrasco Alcalde" donde recibí mis primeras lecciones y donde empecé "por libre" el bachillerato. Las clases particulares con las maestras (1) fueron mi introducción, mi primer incentivo para decidirme a seguir la -por aquellos años- especie de nebulosa que se llamaba "los estudios" y que continuaría hasta una carrera universitaria y un doctorado en una universidad del extranjero.

Está ahora de moda el referirse a las "personas modelo" (el "role model"). Mis modelos fueron aquellas maestras de escuela rural, primero, y el carisma pedagógico más tarde, del maestro D. Hermógenes que enseñaba todos los grados, niveles y materias en una escuela de clase única. Luego tuve otros muchos modelos a seguir, pero esos de Herencia fueron mis primeros incentivos.

La consecución de las metas educativas que entre todos, consciente o más pasivamente nos propusimos, se debe por lo tanto a una combinación de factores que se aunaron para superar obstáculos pocos años antes insuperables. La elección en un objetivo, el apoyo de unos padres con una fe enorme en la capacidad de sus hijas y -de manera irónica- el estímulo del sistema escolar, más crucial porque estaba menos capacitado, fueron los ingredientes fundamentales de la aventura académica de mi generación.

En Herencia, como en el caso de la fertilidad de nuestros campos que se tiene que conseguir sacando los recursos de donde parece que no los hay; como en el del héroe de nuestra literatura siempre empeñado en lo que parece imposible, las mujeres de mi generación y de mi familia luchamos con los gigantes y vencimos contra las adversidades. Cada una de nosotras ha tenido destino diferente, empleándose en profesiones que ni se conocían años atrás. En mi caso, mi aventura me ha traído desde una escuela rural manchega, de un pueblo que no contaba con facilidades, a sacar un doctorado e impartir clases en universidades estadounidenses; en un país que ni existía en la rica fantasía de Don Quijote.

El llevaba razón en su persistencia por conseguir los ideales. La empresa educativa herenciana no se quedó en un sueño sino que ha tenido realización ahora ya para varias generaciones de hombres y mujeres de toda clase y condición.

"La historia -ha dicho la escritora americana Kate Greenville- no es el pasado, sino el presen-

te en el proceso de hacerse realidad". Este concepto, que puede verse en la interpretación de cosas que ya han ocurrido, puede aplicarse también a la interpretación de sucesos que están pasando o que están en proyecto de ocurrir.

Se acerca el año dos mil, y nos intriga la aventura del 1992 con sus grandes incógnitas y desafíos. Si una de nuestras características es la de sacar fruto de donde parece imposible. Si en las distintas generaciones de nuestra patria chica hemos sido capaces de alcanzar metas que parecían imposibles, está claro que tenemos la capacidad de responder y de triunfar ante esta nueva posibilidad o imposibilidad.

Este año conmemorativo del 750 Aniversario de Herencia nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre nuestro correspondiente lugar, nuestro grano de arena en este proceso de realizarse la historia de nuestro pueblo, la historia de nuestra cultura común. Sepan de nosotros los que todavía no nos conocen.

**Pilar Fdez-Cañadas**  
**Ithaca, Nueva York**  
**Marzo de 1989**

(1) Las maestras mías en el Grupo Escolar fueron Doña Rosario Alvarez y Doña Aurea Garcés. Nuestra mayor aliada, además de mis padres, mi tía, Pilar González-Ortega Arranz.





# RECUERDOS Y ANECDOTAS HERENCIANAS

---

**LUIS MARTINEZ-CALCERRADA Y GOMEZ.-** Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con premio extraordinario. Miembro de la Carrera Judicial. Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación. Actualmente es magistrado del Tribunal Supremo, Sala 1ª. Autor del Libro: "Herencia vista por un herenciano ejerciente".

---

Uno, está casi seguro, que la mayor parte del contenido de esta colaboración referido a vivencias y circunstancias de hace tiempo, acaso, carezcan de interés o falta de actualidad para la gran parte de los jóvenes que hoy viven en nuestro pueblo: por su misma temporalidad en que acontecieron tanto los hechos como sus protagonistas no pudo conocerlos esa juventud; sin embargo, habrá también otros paisanos que sí la recuerden, y, sobre todo, su relato va impregnado de mi gran amor por HERENCIA, de lo que -y sin alarde ni vanidad de clase alguna- he dado múltiples pruebas y manifestaciones, a través de concursos, becas y ayudas, premios deportivos, libros, etc. sirva de exponente la monografía -creo ya agotada- que con el título "HERENCIA VISTA POR UN HERENCIANO EJERCIENTE", dos ediciones, escribí a principios de la presente década y que, me cuentan, se entregaba como obsequio a las personas o autoridades que visitaban la localidad.

Por todo ello se relatan a continuación vivencias o experiencias que el autor percibió durante sus etapas infantil o juvenil en su pueblo natal (se recuerda por muchos cuando de niño me caí jugando por el pasamanos de la escalera del casino: dos meses con las manos escayoladas) y que por la temporalidad en que acaecieron -tanto en origen o conocimiento- imprimieron un sello de imborrabilidad. Unas, apenas tienen otro valor que el de la simple nostalgia por conductas o hechos que pasaron y que, acaso, no quede mayor rastro; otras sí pueden albergar algún apunte de valor para explicar la impronta herenciana en alguno de los rasgos antes escritos. Sería faltar a la elemental gratitud no traer a colación a una persona que

desgraciadamente ya muerta- marcó con su honestidad y sabiduría el futuro de quien esto escribe. Mi maestro D.Emilio García Ponte- desconocido por la mayoría de los jóvenes-, y coetáneo a un personaje que fue popular en el pueblo: Don Hermógenes; con D.Emilio -prototipo del maestro clásico, honrado, pobre y depurado por sus creencias políticas- cursé los tres primeros años de bachiller debiendo estudiar los demás cursos en un colegio interno en Valdepeñas (en el inolvidable Internado "Santo Tomás de Villanueva", del Instituto "Bernardo de Valbuena de dicha localidad), porque decía -el colmo de la sinceridad- que su preparación no le permitía impartir 4º curso y los siguientes; él me imprimió el amor temprano al estudio del Derecho, cuando yo hasta desconocía el pormenor de la carrera, y lo natural era ser veterinario como mi abuelo y mi bisabuelo; un día le pregunté : "Don Emilio, qué actividad del hombre le dará más dinero, me imagino, que una buena carrera, agregué, y ¿cuál?" Me contestó : "Si quieres ganar dinero dedícate a los negocios, si aspiras a una cultura y a una posición económica discreta, estudia una carrera; ahora bie, con los negocios, o te enriqueces, o te empobreces, con los estudios, ni serás rico ni pobre" ¡Qué verdad!

Y me pregunto, ya en otro campo, ¿qué quedan de aquellos juegos tan intensos y participativos, como la "píldola, el rescate, la urda, el burro, el árbol de cimincera, el trompo, las bolas, los santos"? etc. ¿Y de aquel regocijo cuando se aproximaban las ferias, con la constante vigía sobre los carruseles que llegaban, los caballitos, la noria, los coches, mientras se levantaban en los días previos? ¿Y de los partidos de fútbol en el campo de la "Serna", hasta con una liga organizada a nivel local? ¿Y de las excursiones a la sierra San Cristobal -fuente "La Jibe"- a los pozos del agua, a la Sevillana en San Marcos, o a las "Launas" o lagunas de Villafranca, luego llamadas "Playa de la Mancha"?

Con mis disculpas por exteriorizar estos recuerdos míos, e intrascendentes, sí quiero relatar algunos sucesos que pueden valer de una primicia para un posible anecdotario herenciano:

-Se cuenta desde muy antiguo, que una de las causas por las que se privó a Herencia del paso del ferrocarril, a pesar de lo previsto en los estudios técnicos, y, por tanto, hubo necesidad de trasladarlo a Alcázar de San Juan- ¿acaso por esa denunciada irregularidad topográfica?-, fue la contumaz oposición de nuestros abuelos o antecesores, porque decían, que con el fe-

ferrocarril, literalmente, "no iban a valer ya las mulas y los carros". Al parecer, esta actividad, era en el pasado siglo floreciente, y por tanto, con esa oposición de pueblo, el resultado, a la larga, sería negativo para la localidad. Y tanto se lamentó esa oposición -si es que el relato es verosímil- que siempre en el ánimo de los herencianos, anidó el deseo del ferrocarril, hasta el punto que en la política electoral decimonónica o de comienzos de siglo, cuando los caciques de la región vistaban el pueblo para propiciar sus campañas electorales, insistentemente, ofrecían la construcción de la vía férrea, de la estación; y se cuenta al respecto, que un famoso vecino -D.T.R.- en una especie de mitin en la plaza, ante sus vecinos enfervorizados, exclamaba: "Si yo os dijera que en esta carpeta traigo un proyecto de ferrocarril que pasando por Alcázar llega a Herencia ... " ¡Viva D.T.R.!, contestaban los vecinos, y acto seguido: "Y si yo os dijera que traigo otro proyecto que desde Mora de Toledo se desvía hacia Herencia ...", - ¡Viva...!

-Me contó mi padre, hace mucho tiempo, que en una tertulia en el casino, y en plena guerra mundial, con el notorio fervor germanófilo que imperaba por doquier, alguien interpelló a un conocido y relevante paisano -D.S.M.- "oiga usted, le dijo, ¿quién cree usted que ganará la guerra?; contestando inmutable el preguntado"; "La guerra la ganará la parte que tiene más recursos, esto es, Inglaterra"; imagínense el estupor y hasta el repudio de los contertulios por aquella insólita profecía.

-Sobre la década de los 40, cuando el sistema político marcaba unas líneas de dirigismo a ultranza, la prohibición de los carnavales era general en toda España y sus vulneraciones severamente reprimidas. Mas Herencia siempre fue una excepción: y se cuenta -con vistos de autenticidad- que estando próxima su celebración llegó al Ayuntamiento una circular prohibitiva de tales fiestas dictada por el gobernador; por las autoridades vigentes (entre ellas, mi padre) de Herencia se contestó, muy respetuosamente, que en Herencia los carnavales eran intocables, que la protección de las ánimas de siempre había evitado cualquier desenlace, y que, finalmente, así como las fiestas de San Fermín, con sus encierros no se impedían a pesar de sus riesgos y sus peligros, precisamente por su tradición y pujanza, igualmente en Herencia debía hacerse lo mismo...; y así se hizo. La gallardía de la anécdota es elocuente, pues el gobernador comprendió que Herencia importaba en carnaval tanto como Pamplona en San Fermín.

Asimismo me cuenta mi padre -a D.g. presente- que en los inicios de los años 40, en época tan difícil, en donde hasta la subsistencia de las familias era una zozobra, al faltar los más elementales medios y alimentos -tiempos de la famosa Comisaría de Abastecimientos y Transportes- cuando a la sazón ostentaba el cargo de Alcalde de la Localidad, y ante la carencia absoluta de pan, entre las numerosas gestiones que se hicieron para paliar la imperiosa necesidad, se entrevistó con un panadero de nuestro pueblo quien le prometió que si contaba con la "Ayuda oficial" del Ayuntamiento -lo que significaba hacer "la vista gorda" por la irregularidad o ilicitud que se iba a cometer, váyase a saber- estaba dispuesto a conducir hasta Herencia desde los Yébenes varios carros con harina de trigo, durante la noche y, como se dice, contando con el apoyo tácito de la autoridad, a lo que el Alcalde le contestó que "adelante" pues cualquier cosa era buena para conseguir dicha harina; pero héte aquí, que, por entonces, asumía las funciones de Jefe de la Policía Municipal, -C...- un hombre aguerrido, tal vez, duro o con un exceso de celo de autoridad, el cual enterado, no se sabe por quién o cómo, de la maniobra espío a los vehículos, los detuvo, y al día siguiente estaba toda la harina requisada en el Ayuntamiento; la reacción de las autoridades ante el acontecimiento puede preverse: previa reunión de los ediles, en donde se expuso que ese Jefe estaba dispuesto a denunciar los hechos a Ciudad Real, mi padre, el Alcalde, asumió la decisión, con la colaboración de los concejales, que, sin perjuicio de esa denuncia, quedaba destituido de su cargo el susodicho Jefe de Policía, y que la harina empezase a distribuirse; ante tamaña reacción, me cuenta, que, personalmente, en la entrevista que sostuvieron, ambos, el Jefe declinó su actitud y, en lo sucesivo, comprendió que en ocasiones extremas, bordear la legalidad ocasional o de emergencia es preferible con tal de atender situaciones tan vitales como las descritas, tan sociales, tan solidarias, tan de justicia.

-Hacia el año 1964 cuando estaba destinado como Juez de Instrucción de Cifuentes hasta mi destino en Sigüenza, Guadalajara,- y de ahí mis posteriores vínculos ya de carácter agrícola con la Alcarria- se comentaba que había un individuo de muy mala conducta, casado con una del lugar, el cual -según la versión que me dió el propio Capitán de la Guardia Civil- se dedicaba en Madrid a una vida irregular, incluso, con antecedentes de haber sido el Jefe de una banda -llamada "de los ojos

negros"- de conducta sospechosa por el barrio de Usera hasta el punto que se había enfrentado con el luego famoso "Lute" en una pelea personal (recordarán los coetáneos del lugar, como otra muestra de su valentía o atrevimiento, que se decía por los 50, que el susodicho en ocasión de estar en algún quehacer furtivo por "La Sevillana" fue sorprendido por un Guarda Jurado y que al tratar de amonestarle o detenerle se vio repelido por el mismo, quien no solo le sustrajo la escopeta sino que lo dejó atado a un olivo... el suceso fue muy comentado, y las consecuencias de represión por la Guardia Civil pueden imaginarse... Me comunicó asimismo el citado Capitán que había ordenado la expulsión y, en su caso, no permitir la entrada a dicho individuo en el pueblo de Cifuentes; yo, en realidad, no conocía nada del relato, y me pareció una medida de prudencia en la seguridad ciudadana; pero, ¡que casualidad! un día, cuando regresábamos del Juzgado, acompañados del Secretario y del Oficial, observo que una persona desconocida intentaba acercarse a mí y dicho Oficial se lo impedía, indicándome, además, "mire Sr. Juez, éste es el individuo de que le habló el Capitán..."; entonces, se adelantó el interesado eludiendo al funcionario, y me espetó muy nervioso "oiga Sr. Juez... si nosotros **semos** paisanos, y hasta hemos jugado juntos en el Colegio de Herencia..."; en verdad yo no lo reconocía pero aquello fue para mí una credencial; hablamos y me enteré que el mismo -S...- en efecto, con varios hijos de corta edad, hacía lo que podía para sobrevivir; le advertí que en el futuro debía observar una conducta adecuada, llamé al Capitán y le dije que ese individuo era paisano mío, y lo más importante, que en lo sucesivo yo le avalaba, y que si reincidía en cualquier hecho reprochable, podría actuar en consecuencia. No hubo más que hablar. Desde entonces, tan cabalmente cumplió lo prometido, que hoy en día es persona muy querida en ese pueblo, hasta el punto que ostenta un empleo municipal, y que ha dado también pruebas de ayudar a otros herencianos, como se relata en la "anécdota" siguiente:

Porque, en efecto, el citado S .... tenía especial interés en encontrarle trabajo a dos herencianos, aparte de a su propio hijo, en la Central Nuclear de Trillo, que tenía hace unos 5/8 años, gran capacidad de empleo, pero los obstáculos eran insalvables, hasta el punto que un día me visita en una Finca cercana a aquellos parajes, -"La Umbría"-, y me cuenta esas dificultades diciéndome, además, que el Director General de la Obra, es un Tal ... nombre, primer apellido y

el segundo apellido BUITRAGO; visto el interés que me expuso, contacté con dicho Director, persona mayor, casada sin hijos, algo huraño, y desde luego, de escaso parecer o talento comprensivo, prometiéndome que estudiaría el asunto; pasó el tiempo sin solucionarse el problema y le telefoneé recordándole, si bien, -lo había premeditado- le indiqué; a la vez, si por casualidad ese su segundo apellido no sería en realidad "MARTIN-BUITRAGO" -por cierto el segundo también de mi madre- respondiéndome que, efectivamente, así era, a lo que repliqué ... "entonces Vd. es o tiene procedencia de Herencia", contestándome afirmativamente, e, incluso, me confesó que tenía particular interés en reencontrar en los archivos parroquiales su árbol genealógico, pues era una especie de "hobby" personal el reunir su ancestro parental, prometiéndole, por mi parte, claro es, que haría lo posible por complacerlo. Le pedí el favor de que me remitiese las partidas de bautismo correspondientes de sus antepasados, previa búsqueda en los archivos, a ese buen párroco que fue D. Pedro Roncero Menchén, como así hizo, y al entregárselas al interesado el Director susodicho, su complacencia fue tan significativa, que a los pocos días las promesas incumplidas se hicieron realidad: los tres aspirantes empezaron a trabajar en Trillo, en cuyo final o fruto positivo queda constancia, mi intervención se limitó a utilizar una señal de la idiosincrasia herenciana : los denominados "apellidos compuestos".

-Finalmente, y como anécdota más de los tiempos presentes, no se me olvida, que estando yo regentando la Magistratura Especial de Trabajo de Madrid, con un cúmulo de trabajo y de visitas de empresarios deudores de las cuotas de la Seguridad Social, intentó visitarme un vecino de nuestro pueblo -hoy en día, persona muy conocida, ejemplar empresario que de la nada ha forjado un negocio notable-, el cual tropezó en la antesala de mi despacho con la negativa del Ordenanza que le manifestaba, ante su insistencia, que no me podía molestar pues estaba muy ocupado con asuntos oficiales; el diálogo entre ambos fue subiendo de tono, el uno, el herenciano, alegando nuestro paisanaje y amistad -entonces, bien, cierto, de escasa intensidad- forcejeaba por verme, el otro, el Ordenanza, diciéndole que no tenía instrucciones más para esa visita, y yo, en el despacho con el Secretario percibiendo los murmullos de la discusión, que, ya, así era... y me dice el Secretario, entonces, "no te preocupes creo es alguien que sin previo aviso quiere verte"... mas, de pronto, se oye, con voz

potente, sin duda, como una exclamación gutural emitida por el paisano "¡IA! ...¡Pitor...!, dígale usted que soy de Herencia..." , oír aquella interjección tan de Herencia, tan nuestra, tan única, tan exclusiva, -aunque no suene, según los otros, nada bien- por mi parte, y saltar del sillón, abrir la puerta y permitir el paso al vociferante fue todo uno. El oído de aquello me rememoró tanto de nuestro pueblo, que en mí

supuso la mejor credencial; hoy con ese espontáneo exclamante, me une, desde entonces, una renovada amistad.

En fin, cuanto se ha narrado, solo pretende, desde la cálida vía de la memoria, infantil, juvenil, madura, ofrecer un relato de acontecimientos personales, populares, en los que siempre cabe .reencontrar algún que otro valor, signo o impronta de nuestro pueblo.

Recientemente he recibido el primer estudio monográfico de la Villa de Herencia, realizado por la Lcda. en Geografía e Historia Fara Rodríguez Rojas, dentro de la actividad desarrollada por la Escuela Taller.

Felicito públicamente esta monografía, porque creo que permite una reflexión sobre nuestra identidad; sobre cual fue nuestro pasado más remoto.

Con estas reflexiones permitidme abrir algunos interrogantes que afectan a nuestra realidad cotidiana y que van a condicionar en muy mucho nuestro futuro.

Si hoy nos preguntamos cual es la identidad de un manchego nacido o residente en Herencia, ¿qué respuesta nos convencería?

La identidad de aquellos que viven y trabajan en el pueblo; o la de aquellos otros que en los años 60 tuvieron que emigrar al extranjero, perdiendo no solo la identidad del pueblo, sino también con un grave riesgo de su identidad nacional.

O en un contexto más reciente, es la identidad de los obreros poco cualificados que en épocas de crecimiento económico arriesgan sus vidas y se someten al calvario diario para trabajar en la construcción en el Madrid que todo lo absorbe.

Son la de aquellos nacidos en el pueblo y que por necesidad de trabajo fijaron su residencia en los barrios periféricos de Madrid y que aprovechan las vacaciones para visitar a sus familiares y si pueden se construyen una casa pensando en la jubilación.

O la de aquellos pocos que tuvieron una formación cualificada en la Universidad y después fijaron su trabajo y su vida lejos de los avatares del pueblo.

Muy probablemente la identidad del herenciano es múltiple y está en íntima relación con esta disparidad de influencias marcadas por el trabajo, por las necesidades económicas, y que si leemos atentamente la monografía ya detectamos en nuestros antepasados.

Y si ahora preguntásemos cual será la identidad futura del herenciano, se limitará a seguir la corriente inexorable de emigrar cuando no hay trabajo, la de perder en el camino a las personas más cualificadas, o será capaz como colectividad humana de influir en su futuro, enriqueciéndose económica, humana y socialmente.

Y llegado a este punto de reflexión, quisiera llamaros la atención sobre una frase que define un apartado muy interesante.

"HERENCIA EN MODA". En el último año vengo notando un cambio cualitativo importante; Herencia se está convirtiendo en un centro de referencia para los pueblos de los alrededores en temas de diversión y ocio. Es frecuente que los sábados de madrugada, acudan de los pueblos de los alrededores a divertirse en Herencia, y como es posible que haya ocurrido este cambio, habiendo pueblos mucho más grandes y que al parecer a esas horas duermen, solo se me ocurre una explicación, las iniciativas de una juventud que han cuajado en un gran éxito, con ofertas nuevas, con una visión más acertada y moderna de las necesidades de sus conciudadanos, que en definitiva permiten crear riqueza.

Pero esta situación puede observarse en otros sector claves? -en la agricultura, en la ganadería-. Los agricultores serán capaces de alumbrar un proyecto que en el

contexto de la fuerte competencia que supone la C.E.E. traiga riqueza a nuestro pueblo. Serán capaces y tendrán posibilidad de modificar sus explotaciones tradicionales?, de hacer rentables sus viñas?. Alguien comprenderá que hay que producir calidad y que ésta la marca la moda del mercado, que la cooperativa vinícola además de producir debe comercializar y que este paso conlleva inevitablemente inversión y profesionalización, que estamos en el momento de cambiar cantidad por calidad, de vender conforme se pueda a vender productos elaborados en el momento que más interese.

Alguien pensará que además del futuro individual, también existe el futuro del conjunto, de la colectividad, y que en esto o nos salvamos todos o no se salva nadie. A alguien se le ocurrirá que el agricultor debe profesionalizarse y que hay que dar paso a los jóvenes y a ideas nuevas.

Y los ganaderos serán capaces y tendrán la posibilidad de vender sus individualismos y asociarse para elaborar sus productos, o tal vez prefieran continuar con la producción artesanal de quesos y vender la leche a granel o a las compañías lecheras, al igual que lo hacían los padres de sus padres, pensarán que los tiempos nuevos necesitan de nuevos modelos, que las barreras están desapareciendo, que muchos productos entran en el pueblo y que igualmente pueden salir fuera, que no hay que pensar en un queso exclusivamente al vecino sino que el "vecino" de hoy puede encontrarse por toda la geografía nacional e incluso de la C.E.E. La realidad impone, es obligado adaptarse.

Y la educación que se le imparte a nuestros hijos es de calidad? y los servicios sanitarios atienden a personas? y nuestros jubilados tienen lugares de reunión? y nuestros jóvenes qué piensan? a que dedican su tiempo? se preparan para el futuro que muy pronto será su presente?

Con esta reflexiones muy particulares e influenciadas por la lejanía, que seguramente no tengan una única respuesta me satisfecería que sirvieran para enriquecer la identidad del pueblo, la que forjamos día a día, la que nunca existe como tal, que no depende de nadie en particular, solo de todos. Que todos formamos un colectivo que el futuro lo fraguamos juntos, que si no somos capaces de alumbrar nuevas ideas y proyectos nuestra comunidad se empobrece y comienza a depender de las influencias exteriores y que si somos capaces de crear proyectos que cuajen con éxito, en el ocio, en la agricultura, en la ganadería, etc.,etc., el pueblo en conjunto crece y se hace punto obligado de referencia para las demás comunidades.

**Desde Murcia con esperanza.**

**Enero de 1.989**

# CIUDAD REAL Y SU FUTURO

---

**ANTONIO MARTINEZ-CALCERRADA Y GOMEZ.-** Nace en Herencia en 1.948. Estudia Bachillerato en el Instituto "Miguel de Cervantes" de Madrid. Consigue la Licenciatura de Abogado en la U. Complutense de Madrid. En 1.976 es Abogado del Estado. Trabaja en las Delegaciones de Hacienda de Teruel, Castellón de la Plana y en Madrid, y en las Audiencias Territorial de Madrid y posteriormente en la Nacional. Ejerce la profesión de Abogado en los Colegios Universitarios de Castellón de la Plana, en la escuela de Empresariales, y en Madrid en el Cardenal Cisneros y en el CEU (Luis Vives).

---

## PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA

En España, hay zonas del territorio nacional que históricamente no han tenido un pasado muy brillante. En general, puede afirmarse sin temor a ser exagerado, que algunas provincias no han dado abundancia de hombres ilustres, ni en la Ciencia, ni en el Arte, ni en la Cultura, ni en la Política. Por otro lado, esas provincias no han ocupado lugares importantes en la obtención y disfrute de la Renta Nacional. Su nivel económico y de bienestar ha sido y es, más bien escaso, por no decir bajo. Puede afirmarse (digo, puede decirse que), esas zonas están algo deprimidas y retrasadas económica y culturalmente, en relación con el resto del País. En las informaciones que transmiten los órganos de la Comunidad Económica Europea, acerca de las zonas o regiones deprimidas de España, aparte de otras que no son del caso, aparece la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Ese es un hecho, que está ahí, mal que nos pese.

No voy a referirme al atraso de la región, ni de la provincia, desde un punto de vista económico, ni a analizar sus causas y circunstancias que lo han motivado, y cuyo alcance por otra parte, no es fácil. Me preocupa especialmente la situación cultural y educativa de sus gentes. Es este un problema más cercano, y si se quiere de más posible solución.

Llama la atención, el poco interés, la escasa atención -más que ahora- de los habitantes de Ciudad Real, por los temas culturales en general. Por la educación y por la enseñanza que reciben sus hijos. Por todo lo que significa Escuela, Centros Docentes, Formación y Aprendizaje. Ha habido una excesiva preocupación en general, por lo más inmediato. Ha sido común durante muchos años, el que en las familias, los niños recibían una primera enseñanza básica, y cuando llegaban a los 14, 15 ó 16 años, inmediatamente se ponían a colaborar económicamente en el levantamiento de las cargas familiares. Abandonando consiguientemente, sus estudios. Y renunciando a las múltiples posibilidades que se abren a las personas, de haber continuado su labor de aprendizaje y formación, una vez llegan a la edad de adultos.

Esta actitud de las gentes manchegas, ha dado como resultado que, históricamente y salvadas contadas excepciones, haya habido ese estío, esa escasez de personas relevantes de procedencia manchega, que hayan sobresalido en cualquier actividad cultural, dentro de la sociedad española.

Ese estado de cosas ha estado presente hasta hace muy poco tiempo, en nuestra provincia. Sé que la situación ha cambiado. Y debe todavía cambiar más aceleradamente, a fin de recobrar el tiempo perdido. Como muestra de esa situación, puedo señalar que, en unas recientes Oposiciones a ingreso en el Cuerpo Superior de Funcionarios del Estado, donde se presentaban aspirantes procedentes de todas las regiones de España, la presencia de hijos de la provincia era escasísima. Y los que había, su nivel de preparación era bajo. Con todo esto hay que acabar cuanto antes.

## ORIENTACIONES A SEGUIR

Todo lo que se haga para fomentar el estudio y el esfuerzo intelectual entre los niños y jóvenes de la provincia, no será vano. A los padres hay que inculcarles que, lo mejor que pueden hacer por la crianza y educación de sus hijos, es darles una buena formación cultural, cuanto más amplia y profunda mejor. Que no regateen esfuerzos, para que sus hijos estudien y adquieran una buena preparación. Que una vez que sean adultos, ya tendrán tiempo para incorporarse a la actividad económica y productiva del País.



Sé que la salida de la situación presentada, si bien ya ha comenzado, no es sencilla. Mas el objetivo por difícil que parezca, bien merece el intentarlo. Para ello, no se trata sólo y exclusivamente de contar con más medios económicos. Esto aunque necesario, no es suficiente. Se trata de algo más sutil. Hay que conseguir una predisposición de ánimo, una mentalidad, una sensibilización de las personas, en considerar que el tema educativo y de enseñanza, es absolutamente prioritario. Mas no, hasta los niveles de enseñanza obligatoria que llega a los 15 ó 16 años de edad, sino más arriba. Es preciso continuar con la enseñanza hasta los niveles superiores. Hay que culminar los distintos ciclos educativos. Y para conseguir esto, es necesario que haya una conciencia social, extendida y general, de que eso es lo más conveniente para todos, para el individuo, para la familia y para la Sociedad. Debe haber una gran preocupación social, entre las gentes de la provincia, por la enseñanza y por la educación de sus jóvenes. Habiendo este estado de ánimo generalizado, lo demás se conseguirá por añadidura.

La solución apuntada, aunque difícil no es imposible. La tiene en sus manos la propia Sociedad. No obstante, las instituciones políticas y las personas que tengan medios económicos para ello, pueden y deben ayudar a conseguir ese objetivo. Conozco todo el régimen de becas y ayudas que concede el Estado a los ciudadanos para seguir sus estudios. Ignoro si los Ayuntamientos tienen establecidas algunas ayudas para los jóvenes estudiantes. Si las tienen, hay que continuar profundizando por ese camino, aumentando todo lo posible, la cuantía de las mismas. Si no, inmediatamente hay que corregir la situación, y en la medida de lo posible, ayudar económicamente a los nacidos en los distintos municipios, para que inicien y continúen sus estudios. Aunque políticamente a corto plazo, esas medidas de gobierno no son rentables. A largo plazo, tengan seguro las Autoridades Municipales, que el beneficio social que se conseguirá, será inmenso.

Del mismo modo que las Instituciones políticas, las personas naturales que dispongan de fortuna, pueden y deben ayudar a los jóvenes estudiantes que disponen de talento, para continuar o iniciar su formación educativa. Los medios para conseguirlo son variados. Instaurando premios y becas anuales para el estudio, creando Fundaciones Docentes, etc.. Es una forma noble de ayudar a los convecinos y devolverles, lo que estos han dado a las personas afortunadas con su esfuerzo y trabajo, haciendo posible la creación de esas fortunas. O lo que es lo mismo, con esa actuación, las personas adineradas actualizan y exteriorizan la función social de la propiedad, a que alude la Constitución Española de 1.978, en su artículo 33.2.

**Autor: Antonio Martínez-Calcerrada**  
**Enero de 1.989**

# HISTORIAS DE MI HISTORIA

---

**M<sup>ra</sup> ANTONIA MARTINEZ.-** Estudia el bachillerato en el Instituto Público "Lope de Vega", Madrid. Licenciada en Ciencias de la Información, rama Periodismo en la Complutense, Madrid. Actualmente es Dtra. del programa "Domingo Deporte" de TVE, y Jefe de Area "Deportes de Equipo".

---

Como cada noche, mi padre cerró la tienda y se dirigió hacia casa. Tardaba menos de cinco minutos, calle Cervantes arriba y se sabía de sobra el camino. Desde niño vivía allí, conocía a toda la vecindad, pero esa noche, los saludos fueron rutinarios. Un nudo en el estómago, junto a las ya habituales molestias, presagiaban que esa noche iba a ser distinta.

¡Y vaya si lo fue!

Dio un beso a mi madre y nos preparamos para cenar. Después de preguntar por nosotros lo soltó:

"He traspasado la tienda".

Para mi madre aquello debió ser como una bomba, era una confiada ama de casa que apenas conocía la marcha del negocio porque -según las costumbres- aquello no era cosa de dos, sino sólo de hombres.

Se inició un diálogo en el que predominaron las respuestas negativas: no quedaba dinero en el banco, no había viñas, ni tampoco estaba el solar... ni nada, sólo la casa y 16.000 ptas del traspaso.

"La casa no se vende, nos arreglamos con lo que tenemos y nos vamos a Madrid", dijo mi madre.

Así empezaba una de tantas historias de emigración de los años 50. Iban a ser tiempos difíciles para un hombre de buena familia, que no sabía de negocios y para una humilde mujer a la que la guerra sacó de su casa a los 14 años. Mi hermano con seis años y yo con tres, no nos enteramos de nada.

Y lo que pudo ser una infancia triste, marcada por un fracaso económico, se convirtió en una lucha por abrirse camino, con un punto de referencia: el pueblo, Herencia.

No dejamos ni abuelos, ni hermanos, sólo parte de la familia, pero fundamentalmente en el pueblo estaban la casa y nuestra historia.

Crecimos alegres, disfrutando de lo poco que teníamos, mientras mi madre nos contaba nuestros orígenes.

Y aquí estuvo la clave de nuestro futuro cariño por el pueblo, porque mi madre se volcó más en la familia de mi padre que en la suya, y como consecuencia supimos mejor quien era quien en la familia herenciana, todo esto solía estar apoyado por mi padre que nos contaba sus numerosas travesuras de infancia y juventud.

Así fuimos creciendo en Madrid, nos gustaba vivir allí, pero sentíamos que nuestras raíces estaban en Herencia. He conocido a muchas personas por las trastadas que les hizo mi padre en su infancia, me he identificado con casas y calles por relatos contados por ellos; he querido a mis antepasados y les he llorado cuando -aún sin conocerlos- he rezado en el panteón familiar.

En todos estos años, mi madre fue haciendo un álbum de fotos, en el que además de reflejar muchas etapas de nuestras vidas, refleja los lugares más importantes, los que más queremos y más recuerdos nos traen: aquel verano cuando Jose (el de la ferretería) nos subió en moto al Mari Tormes; los carnavales, con mi padre todavía soltero, vestido de "máscara"; los baños y las meriendas en las Lagunas; los paseos por el parque... ese paseo testigo de los modos y costumbres de cada generación; las fotos en pijama en el corral, o de punta en blanco antes de ir de paseo.

El pueblo ha sido una constante en nuestra vida. Y gracias a Dios nunca nos hemos sentido desgraciados por vivir en Madrid, hemos aceptado la situación, pero nos gusta ir al pueblo. Y eso que el viaje no siempre era agradable.

Durante muchos años sólo podíamos ir en verano, cuando mi padre tenía vacaciones. Eran 15 días felices, pero con unos preparativos horribles porque llevábamos maletas y paquetes por doquier... pero eso no era lo peor. Lo peor eran los autobuses de AISA, que olían a gas-oil y nos mareaban a mi madre y a mí. Son 140 Kms., pero aquello parecía ir a la otra punta del mundo; buscamos solucionar ese problema con el tren, y se arregló en parte, pero desde Alcázar a Herencia en la camioneta del tío

Juanito, yo tenía tiempo de sufrir los mismos males que cuando viajaba con AISA. Pero no importaba, al llegar al pueblo se nos curaba todo.

Era evidente que esos días eran un paréntesis en nuestras vidas, aquello era pasajero, pero se nos quedaba muy dentro. Casi siempre era la primera quincena de Agosto y a medida que pasaban los días comenzaba otra lucha: deseaba que llegase el día 15 porque era mi cumpleaños, pero por otro lado lo temía porque significaba que al día siguiente nos volvíamos a Madrid.

Han pasado muchos 15 de Agosto con nuestra presencia aquí, en los que hemos cumplido con la tradición de ir a la Virgen Labradora a darle gracias porque todos estamos bien y... porque poco a poco los viajes han mejorado y aumentado. Y en todo este tiempo, Herencia también ha crecido y elevado su nivel de vida, eso es lo que yo creo cuando vengo y siempre veo varias obras de albañilería en las casas. Quizá sea una visión subjetiva, basada en no vivir el día a día de aquí, pero sinceramente creo que han cambiado muchas cosas a mejor, es posible que no todo lo necesario, pero yo palpo otro ambiente desde luego más alegre.

Y no digo ésto porque resulte fácil o quede bien. En este repaso sólo hay pinceladas de una época de "planes de desarrollo" que por unos motivos -económicos casi siempre- obligaban a las gentes a dejar sus lugares de origen, cuando se desconocía todo. Hoy, en puertas del año 2.000 es más fácil viajar y se tiene algo más de cultura.

La primera vez que llegué a Zurich, hace algunos años, y vi su inmenso aeropuerto compadecí a los pobres emigrantes que sin otro idioma que el castellano, sin apenas saber leer y escribir, y sin dinero, se lanzaban o eran forzados a buscar trabajo por Europa. Yo iba de paso, con todo a mi favor, pero se me ponían los pelos de punta cuando los imaginaba completamente solos e indefensos en aquella jungla.

Comparada con ellos, mi familia había emigrado en un "puente de oro", de tan sólo 140 kms. Un puente que cada vez es más corto, cuando puedo comprobar cómo mi padre vive su segunda juventud en el ambiente que le vio nacer. Quizá esa circunstancia haya hecho que en los últimos años me sienta más unida a Herencia, quizá también que el tiempo pasa para todos y cuanto más viajas, más te acuerdas de esa tierra rojiza y de esas llanuras en las que la vista descansa porque no tienen fin.

Por estos y otros motivos me he llevado una alegría especial al saber que éste año puedo conocer una historia anterior a la de mi bisabuelo Isabelo, será ni más ni menos lo ocurrido en los últimos 750 años, fecha en la que data la Carta Puebla de Herencia. Esa conmemoración es suficiente para unirnos a todos.

**Maria Antonia Martínez**

# HERENCIA:

## UNA POLITICA CULTURAL TAURINA

---

**JOSE LUIS MORENO-MANZANARO Y RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE.**- Cuenta con cincuenta años de edad. Es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de la que ha sido durante varios años Profesor de Derecho del Trabajo. Letrado (por oposición). Actualmente en excedencia, al servicio de la Administración de Estado en la que ha desempeñado cargos de responsabilidad en el Ministerio del Interior, entre ellas, Secretario General de Protección Civil y Asesor de Asuntos Taurinos. Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Ciudad Real. Ha sido durante tres años profesor Visitante de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico (Río Piedra). En la Actualidad es Director de Relaciones Laborales de la Federación Empresarial de la Industria Eléctrica y Miembro de varios comités de la CEOE. Especialista en temas taurinos, obteniendo varios premios literarios. Vicepresidente, durante cinco años, de la Federación Nacional Taurina, y actualmente presidente de la Unión de Abogados Taurinos de la Comunidad de Madrid. Colaborador periodístico de varios medios: "Diario 16", "ABC", "Aplausos", "Toros 92", y "El Mundo de los Toros".

---

Esa estúpida esclavitud a que nos somete el llamado "despotismo de la producción" ante el que todos los profesionales solemos postrarnos reverentemente y genuflexos por una equívoca moral del triunfo, ha impedido, hasta ahora, que este herenciano de sangre satisfaga una de sus mayores ilusiones como estudioso de la historia del derecho taurino: elaborar un modesto, pero riguroso ensayo sobre la historia de la Fiesta Nacional en Herencia.

Albergo la esperanza de abordar tan bello cometido cuando residencie mi jubilación en esa entrañable villa de mis antepasados, cuyo estilo e idiosincrasia han marcado mi personalidad definitivamente.

Como avance de ese apunte histórico debo consignar el paso por la vieja plaza llamada del "Toledillo" de la magia artística gitana de Joaquín Rodríguez "Cagancho", de "Parejito" que dió motivo a coplas carnalescas ("Parejito, Parejito, no quieras a la Sagrario...") aludiendo a un imaginario romance del torero con una egregia dama herenciana; reseñas hay de las actuaciones de Joselito de la Cal, hoy profesor de la Escuela de Madrid, y de un tal Vicente Castellanos al que perdí la pista. Yo presencié de niño, junto a mi hermano Bernardo, mejor aficionado que yo, y mi primo Joselín, aquel percance en un ojo que frustró la profesión de un novillero prometedor, Marcial Mateo. Y también el infortunado intento taurino del novillero herenciano "Tachuelita" y el porte señero y taurino de un aficionado cabal, prematuramente desaparecido como fue José Luis Fernández Montes, hijo de un manoleta acérrimo como fue su padre D. Urbano. Y la dimensión taurina de un magnífico cirujano, hijo de Herencia, Eugenio García Morato, que contribuyó a salvar la vida de figuras del toreo de la talla de un "Parrita" víctimas de gravísimas cornadas en "El Espinar" y Granada, por citar algún caso. Renuncio en esta mi agitada hora presente, al abordaje de esa apasionante expedición hacia la historia taurina del pueblo de mi sangre.

Mi análisis y mensaje con estas líneas quiere residenciarse en el presente y, lo que es más importante, en el futuro taurino de Herencia.

No sé si todos mis convecinos -aunque yo sólo disfrute de mi Herencia los fines de semana, y no todos, además de una buena parte de mi periodo vacacional- saben que nuestro pueblo, fue galardonado, en el año 1.988, por el Jurado de la Federación Taurina Manchega con el premio al "Acontecimiento Taurino del Año" en la provincia de Ciudad Real. La razón era el haber edificado en esfuerzo conjunto y solidario con la Excm. Diputación Provincial, una plaza de toros de nueva construcción. Premio, aclaro, para el PUEBLO DE HERENCIA que con sus aportaciones personales hizo el milagro fundamentalmente, sin que ello suponga detrimento al mérito de la gestión de una Corporación Municipal, incluidas todas las tendencias o coloraciones de sus componentes. La Fiesta Nacional -no se olvide- está, o debe de estar, por encima de partidos. No me recato en afirmar que la política taurina (entendida con mayúscula) tiene que ser una política de Estado y no de los gobiernos turnantes en el Poder. Mi aplauso a quienes apoyaron aquella iniciativa. Mi comprensión e indulgencia a quienes, sin mala fé, no distinguieron "las churras de las merinas" en lo referente a la construcción de la plaza.

Después he tenido conocimiento de que la Corporación Municipal ha subvencionado con unas 750.000 pesetas los festejos taurinos de la pasada feria de 1.988.

Como aficionado y jurista taurino y sin renunciar un ápice a mis convicciones ideológicas -¡ojo, que nadie me cambie la etiqueta!- afirmo, sin miedo y sin tacha, que ese es un fértil inicio para una política taurina con vocación de lejanía, con abstracción de quienes fueran sus autores o impulsores políticos. En política taurina no me valen las oxidadas etiquetas de izquierda, derecha o centro. En política taurina, sólo "vale quien sirve" a nuestra entrañable Fiesta Nacional, como patrimonio cultural popular del pueblo español.

Herencia, el pueblo de Herencia, ha entendido cabalmente la Fiesta de los Toros en su dimensión cultural popular, que la considera -dicho sea con palabras del profesor Tierno Galván- como "acontecimiento social... que requiere no ya que nos definamos" entre otras razones porque nuestro espectáculo es el que más ha educado social y políticamente al pueblo español. Cito intencionadamente este mensaje, precisamente al provenir de un intelectual de la izquierda verdadera y romántica que mereció el respeto y la autoridad moral de personas de ideologías varias.

Finalmente, como jurista, debo dejar claro que el pueblo de Herencia, y su Corporación Municipal, simplemente han cumplido el mandato constitucional de la defensa y protección del derecho colectivo de "todos los españoles y pueblos de España" al ejercicio de "sus culturas y tradiciones". Y, por si ese fundamento no es bastante, el artº 25 de la Ley de 2/4/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye una competencia amplia y genérica a los Ayuntamientos para "promover toda clase de actividades... que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal" y en concreto les faculta para llevar a cabo "actividades o instalaciones culturales... y de ocupación del tiempo libre".

Herencia está en el camino de una política taurina con proyección de futuro, fuera y por encima del partidismo político. Por ello, mi inclinación cordial y reverente -como aficionado y como jurista- al pueblo de mi sangre y mis raíces. Mi ánimo, mi aliento y mi esfuerzo siempre al servicio de esa tierra mía. Estaré al margen de las reyertas por cosas menudas que fomenten la discordia entre los ciudadanos. Y siempre, siempre, al servicio de nuestra entrañable Fiesta Nacional.

**José Luis Moreno-Manzanaro y Rodríguez de Tembleque**

**Enero de 1.989.**

# RECUERDOS

---

MARIA TERESA LIQUIN.- Licenciada en Filología Hispánica en la Complutense de Madrid.

---

Antes de comenzar con los recuerdos, quisiera puntualizar que aunque yo no sea nacida en Herencia, mis sentimientos son auténticos y no responden a meras florituras del lenguaje. No hace falta nacer en un determinado lugar para sentirlo, casi, como algo tuyo. Tal vez, por ello, ahora, ante la próxima celebración del 750 aniversario de Herencia el recuerdo de "nuestro" pueblo viene a mi mente.

Nuestro pueblo cumple años. Es curioso, ante este fluir del tiempo uno siente un cierto regocijo: Herencia sigue viviendo. Sus campos siguen teniendo vida, el sol sigue despertando en cada amanecer a ese campo llano, a esos olores suyos tan especiales que uno percibe, a veces, sin darse cuenta. Los niños siguen sonriendo...

En estos tiempos nuestros, en los que la vida trata de apurarse de forma rápida, en los que, a veces, no se reconoce en el pasado posible modelo o norma, en los que la mirada atrás parece algo inútil, celebrar con júbilo el recorrido histórico o la significación de la concesión de la Carta Puebla podría parecer algo gratuito.

Creemos que no es así. La disociación de pretérito y presente es, en muchas ocasiones, como ya había señalado Ortega y Gasset, un hecho general de nuestra época. Miramos nuestro pueblo, nos miramos y sentimos que nos hemos quedado solos, que nuestros antepasados, ¡esos herencianos!, no se murieron de broma, sino completamente. Pero bastaría hacernos una pregunta para caer en el error ¿qué somos sin nuestro pasado? las respuestas pueden ser variadas, pero, a nuestro juicio, la vida, la historia (tanto la compuesta por los grandes nombres como aquellas que recibe su consistencia por los de rostro anónimo) camina por un presente-futuro del que no se puede borrar el pasado. Pensemos qué ocurriría si los recuerdos que han ido configurando nuestra vida desaparecieran.

Por ello quiero a través de mis palabras dedicar un breve recuerdo al pasado de nuestro pueblo. Como todo recuerdo, la subjetividad aflorará de continuo. Pensamos que a veces puede llegar a ser hermoso poder escapar de tanta objetividad impuesta, ¿no creéis?

Por ello, quizá, pueda perder mi vista y situarme en ese pequeño pueblo del siglo XIII, Herencia. Tal vez, no alcance con mi hacer la ciencia del investigador, pero con la imaginación que caracteriza al historiador ficticio, consiga salir de la mera acumulación de datos para penetrar en el tiempo con la sensibilidad de un hombre que quiere dialogar con otros hombres.

Herencia comienza su andadura como pueblo independiente hacia 1.239, ¿qué sentirían nuestros antepasados herencianos? Probablemente, como suele ocurrir con las grandes cosas, la reflexión vendría después.

Sus hombres y mujeres dedicados principalmente a la labranza de la tierra y crianza del ganado estarían más preocupados por ese cielo de lluvia o sol que desde las alturas es capaz de amar u odiar al campo o de esa pequeña cría de su rebaño que murió sin saber por qué.

Mi voz, HERENCIANO DEL AYER, tal vez no te llegue, pero los hombres de mi

pueblo, del tuyo, sienten como tú. Luis, un pastor, ha llegado a conocer el cielo de tanto mirarlo, el aire, el sol, la lluvia tienen un sentido especial para él. Estas cosas te son familiares, ¿verdad?

Nuestro pueblo, tal y como nos informan los historiadores tenía sus fábricas de jabón. Tú, HERENCIANO DEL AYER, quizá las conociste. Hoy en nuestro pueblo la producción industrial es escasa. Muchos jóvenes deben salir de su pueblo en busca de trabajo. El nuevo día les sorprende en una ciudad extraña a la que ofrecen su trabajo diario. Cuando vuelven, el cansancio se refleja en su rostro, pero se sienten felices, de nuevo están en su pueblo.

A ti también, MUJER HERENCIANA DEL AYER, puedo verte tejer e hilar esa lana que tu marido, "tu hombre", vendía en el mercado. Sabes, las mujeres de nuestro pueblo también trabajan, del uso han pasado a la máquina de coser, al trabajo en el campo, a las escuelas; estas mujeres nuevas te gustarían.

Tus hijos, como los de nuestras mujeres, siguen jugando. Algunos juegos se parecen a los suyos, otros, por desgracia, se sumergen, de vez en cuando, en juegos de adulto, pero no te entristezcas, HERENCIANO DEL AYER; todavía quedan niños que juegan con la imaginación abierta a la vida: en su parque infantil hay algunos que creen que un simple columpio es un avión que les permite surcar en su vaivén el aire de las alturas. Pero dejemos estos sueños, los aviones te son desconocidos, ¿verdad?, no importa, tal vez, puedas comprenderlo si recuerdas tus subidas a la sierra, la sensación de vuelo puede igualársele.

Creo, aunque no lo conozcas, que te gustaría pasear por nuestro parque. Es verde, grande... De día algunos niños corretean por él. Cuando llega el buen tiempo nuestros viejos acuden a él. Hablan, recuerdan, quizá también te recuerdan a ti, HERENCIANO DEL AYER, en sus lentos y pausados paseos. De noche el parque cambia un poco. En su oscuridad esconde a jóvenes enamorados a los que la luz parece estorbar, tú me entiendes, el amor no ha nacido con los hombres del presente.

Tal vez, no reconocerías las calles de nuestro pueblo, hay una que se llama Avenida de la Constitución, otra Cervantes... Sus casas ya no son de esa piedra que traías de la sierra pero aún permanece esa iglesia construida hacia el siglo XV y aunque ha desaparecido la iglesia de Santa Ana en su mismo lugar se ha levantado la del Cristo de la Misericordia.

Dentro de muy poco llegará el Carnaval. También tú esperarías su llegada. El disfraz, la máscara y la burla se pasearán por las calles. El silencio cotidiano dejará paso a la música, a las charangas alborotadoras, divertidas y joviales.

Sabes, HERENCIANO DEL AYER, mi pueblo me gusta, tal vez, cambiaría algunas cosas pero otras las dejaría igual en ese pueblo vivo que tú viste y verán los que vengán después de nosotros.

Quiero despedirme de tí, hombre y mujer de mi Herencia del pasado, pero no sin que antes sepas que te recuerdo.

**M<sup>a</sup> Teresa Luquín Moreno**

# AYER

---

**JOSE ANTONIO GARCIA-MORATO SOTO:** Compositor Musical. En los años 70 es componente del Grupo "LAREDO", con quien publica tres LP, y dos más en América. Actualmente es Productor Discográfico, y compositor de temas musicales, siendo algunos de los cantantes para quienes escribe Ana Belén, Amaya, Mocedades...

---

Ayer era ayer  
y el tiempo es el tiempo  
que suerte la mía  
de tener un pueblo

La casa y los juegos,  
tan grande, tan llenos  
que siempre me ayudan  
cuando no comprendo

La era, la sierra, el parque y el río  
el puente alto, el convento, la escuela y el frío  
las gentes, el aire,  
las fiestas y el baile  
amigos de ayer, destinos distintos  
es casi imposible ordenar  
tantos recuerdos  
tantos momentos vividos

Me gusta ir a Herencia, mi pueblo  
a recordar los sueños perdidos  
a recorrer los viejos caminos  
que antes pisaban dos pies  
más pequeños, un niño.  
Allí despertaron amores  
miradas furtivas  
deseos prohibidos.

Quiera o no quiera  
soy parte de ti,  
mi punto de unión es el fuego  
esté donde esté  
siempre vuelvo  
con el pensamiento a Herencia, mi pueblo

Ayer era ayer  
y el tiempo es el tiempo  
que suerte la mía  
de tener un pueblo

**José Antonio García-Morato Soto**





**LOS HERENCIANOS NACIDOS EN 1.975  
PIDEN LA PALABRA.**



Hola Pepe:

Somos un grupo de adolescentes y no estamos de acuerdo con algunas de las cosas que pasan en el pueblo y queremos decirlo para que lo cambies: Estas cosas son:

- Que terminen ya de una vez el asfaltado del pueblo, ya está bien de barrizales

- Nos gusta del deporte, pero el polideportivo, está sin acabar ¿para cuando...?

- El cine está cerrado, ¿por qué no uno público, para nosotros que no disponemos de mucho dinero?

- No hay sitios donde ir la gente de nuestra edad, sólo hay bares y discotecas para los mayores

- El día regional de Castilla -  
La Mancha es el 31 de  
Mayo, no el último domingo de  
este mes (Mayo)

- Haber si con el 750  
aniversario de la "pobla" de  
Moreno, se les ve algo  
bueno, no sólo para celebrar  
este acontecimiento, si no  
también para crear algo pa-  
ra nosotros

- No hay monitores de deportes  
para participar en los competicio-  
nes escolares de Castilla - La Mancha

- Queremos subvenciones para  
it de excursión y algún mo-  
nitor o acompañante, ya que los  
profesores, no nos quieren acom-  
pañar

Somos:

~~Aut~~ Carol  
~~Ju~~  
Diana de la

~~Ju~~  
Jh.  
~~M~~  
Jh.

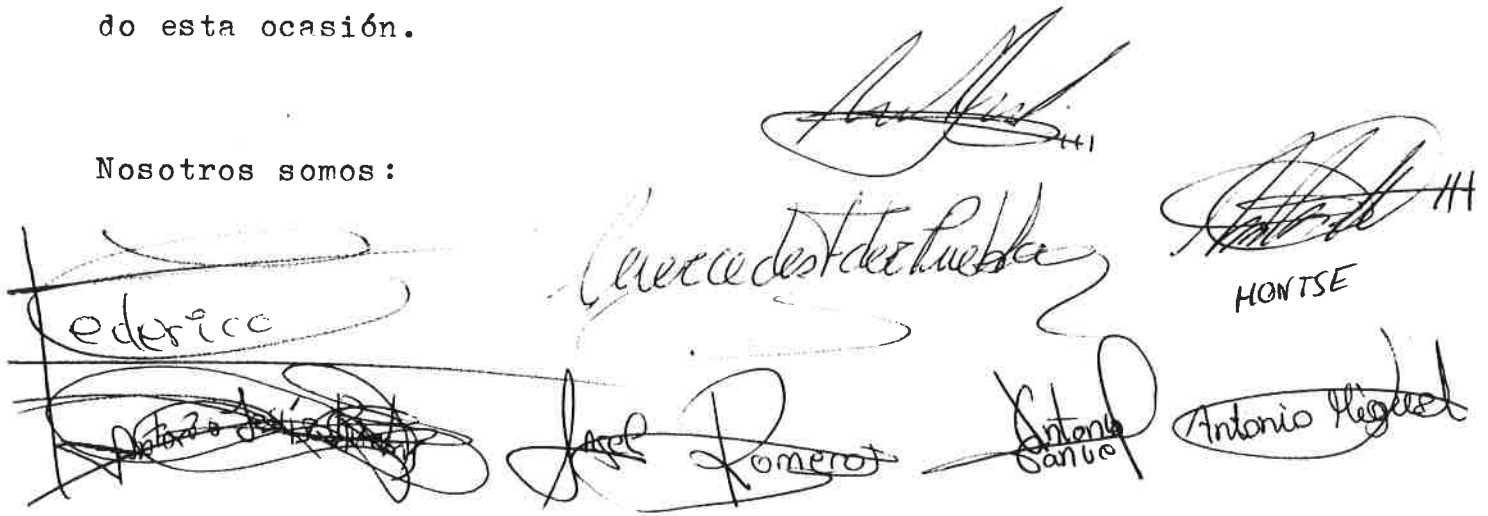
Sr. Alcalde, somos un grupo de catequesis de 8º curso (chicos/as).

Nos hemos reunido porque nos preocupa nuestro barrio y pueblo, en tres palabras, "Convivencia entre vecinos". Sin ánimo de que se ofenda le vamos a proponer algunas sugerencias:

- Comunidad de vecinos, nos explicamos considerando que haría falta una asociación de vecinos por barrios, para preocuparnos de los problemas de este en conjunto.
- Nos faltan instalaciones para la practica del deporte y demás (Sanitarias y de ocio).
- Bachiller, para no desplazarnos a otros lugares, porque creemos que se podían reducir gastos.
- Más papeleras.
- Más lugares, como plazolétas.
- Más vigilancia en lugares públicos puesto que no se puede estar tranquilo. Ej. Parque.
- Arreglo de algunos detalles, que como los contenedores, hay que desplazarse en varios barrios, a un lugar más o menos largo.

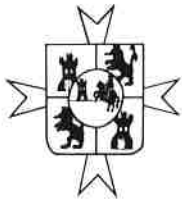
Nos gustaría que al menos algo se llevase a cabo. Y finalmente nos gustaría enviarle un cordial saludo aprovechando esta ocasión.

Nosotros somos:

A collection of handwritten signatures in black ink. From left to right, the signatures are: a large scribble with the name 'Federico' written below it; a signature that appears to be 'Cecilia de los Rios'; a signature that appears to be 'Jose Romero'; a signature that appears to be 'Antonio'; and a signature that appears to be 'Antonio Regalado' with the name 'MONTSE' written below it. There are also some illegible scribbles and initials scattered around.

POR FAVOR NO NOS ARROGE A LA PAPELERA O ALGO POR EL ESTILO, LO UNICO QUE INTENTAMOS ES PREOCUPARNOS UN POCO POR NUESTRO PUEBLO Y UNA MAYOR CONVIVENCIA.





## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA.

**EL ALCALDE**

Queridos amigos de 8º de Catequesis:

La iniciativa que habéis tomado de hacerme llegar vuestras sugerencias me parece muy positiva y digna de elogio, porque expresa una preocupación por temas de interés local que sin duda son muy importantes para todos los vecinos de Herencia, recibid mi felicitación y enhorabuena por preocuparos por el bien común y por vuestro elevado grado de civismo, así como mi agradecimiento por el contenido de vuestra carta.

Vuestro escrito es merecedor de todo mi respeto y muy gratamente doy respuesta a él, al mismo tiempo que cumplo con mi deber de atender a vuestras sugerencias que en uso de vuestro legítimo derecho como ciudadanos de este Municipio me habéis trasladado.

En las sociedades democráticas entre las que afortunadamente desde hace 10 años, se encuentra España nuestra patria, existen diversos canales para propiciar la información y participación de los ciudadanos a fin de influir en los procesos de toma de decisiones en la aplicación de las políticas empleadas para llevar a cabo esas decisiones y en el control de los órganos de gobierno, esos canales son los partidos políticos, organizaciones profesionales o sindicatos y asociaciones de diverso tipo, culturales recreativas, de padres, alumnos, vecinales, de consumidores, etc., etc. de la existencia y buen funcionamiento de dichos canales o asociaciones depende el buen funcionamiento, el vigor de la sociedad, de tal manera, que las asociaciones de todo tipo, políticas, profesionales, o de trabajadores, y ciudadanos son el esqueleto o estructura que el cuerpo social necesita para mantenerse vivo, y progresar, sin ellas no existiría democracia y por tanto no se podía vivir en libertad.

Las asociaciones de vecinos, son especialmente importante en el ámbito municipal ya que además de analizar de forma singular los problemas locales o de barrio que son los que de forma más inmediata afectan a los ciudadanos, a su vez son un buen lugar para ejercer el contraste de pareceres y opiniones, puesto que como quiera que ningún ser humano estamos en posesión de la verdad, todos nos podemos equivocar y por ello es conveniente que compartamos y comparemos nuestras opiniones sobre los problemas que nos afectan y la manera más eficaz de solucionarlos, si ello tiene lugar en el necesario clima de mutuo respeto, de igualdad de derechos, y obligaciones, se fortalece la solidaridad, la amistad y por tanto la convivencia.



Por todo ello es conveniente la existencia de todo tipo de asociaciones y en el ámbito municipal de forma puntual las asociaciones o comunidades de vecinos (si bien este último término se aplica más frecuentemente a las asociaciones de vecinos que conviven en un mismo edificio y más concretamente edificios de pisos).

Este Ayuntamiento apoya su creación y existencia, si bien para ello es imprescindible, la voluntad de los propios ciudadanos, de manera que el Ayuntamiento los promueve y está en disposición de ayudarles, pero no puede ni debe usurpar la propia voluntad de los vecinos.

Espero y deseo, con vosotros, que pronto existan las iniciativas al respecto; que cuenten con mi apoyo personal, y con el de mis compañeros, miembros de este Ayuntamiento.

La necesidad de instalaciones deportivas, que actualmente estamos padeciendo, muy pronto quedará satisfecha, en breve plazo de tiempo comenzarán las obras del cerramiento del pabellón cubierto que lamentablemente no han podido ser abordadas antes por falta de recursos financieros.

Tras largas gestiones hemos conseguido de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades una subvención de veintidos millones de pesetas para su terminación y una vez finalizado el Proyecto Técnico, que actualmente se está realizando comenzarán las obras. Todo indica que el pabellón quedará terminado el próximo verano, esperemos que no surjan dificultades de última hora y pronto sea una feliz realidad.

Así mismo el velódromo que contará además con Pista de Atletismo y Campo de Fútbol se espera que pueda entrar en servicio también este verano.

Las obras del Centro de Salud que han estado paradas durante un mes también por problemas de dinero han comenzado en la 2ª fase tras solucionarse los problemas financieros, resueltos por la aportación de la Consejería de Salud, estas obras continuarán hasta su terminación en septiembre de este año.

Respecto a vuestro tiempo de ocio, me permito recordaros que la Biblioteca Municipal está muy bien dotada y que la lectura es una actividad que proporciona muy buenos ratos, además vosotros mismos podéis crear una asociación juvenil y programar actividades. Se me ocurre que podríamos utilizar alguna dependencia municipal tal como el Salón de Actos de la Casa de Cultura para organizar pases de vídeo, películas, y documentales, si bien a mi me parece que como televisión no falta y con demasiada frecuencia sobra, es mucho mejor para vosotros que estáis en una edad importante para vuestro desarrollo físico, la práctica de algún deporte, que además es muy importante para hacer buenas amistades y por último recordaros que también podéis aprender música, en nuestro municipio hay actividades dedicadas al fomento de la enseñanza de la música y existen clases de solfeo que son impartidas por buenos aficionados de manera desinteresada, asimismo existen clases de guitarra en la Universidad Popular.

Además si vosotros tenéis alguna idea más para completar las actividades de ocio y tiempo libre podéis hablar con la Asistente Social, La Directora de la Universidad Popular, con el Concejal correspondiente de acuerdo con el tipo de actividad o conmigo, a fin de entre todos poder hacerlos realidad.

El Instituto de Bachiller para Herencia pronto será una realidad, las gestiones al respecto han dado buen resultado y tras los estudios geotécnicos que actualmente

se están realizando comenzarán las obras presumiblemente dentro de este año, en la parcela donde hace muy poco tiempo estaban "las casillas" y que el Ayuntamiento ha cedido al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción del Instituto tan importante para Herencia.

El desvío de la Carretera Nacional que atraviesa nuestro pueblo descongestionará de tráfico pesado la actual travesía, quedando espacios libres y más tranquilidad para estar en las calles. Estas obras cuyos estudios están en marcha, serán realizadas por el M.O.P.U.

El pasado año se instalaron 50 papeleras, seguiremos instalando, si bien lamentablemente debemos constatar que desde enero hasta la fecha han sido incendiadas y estropeadas 12 como así mismo han sido arrancadas las papeleras metálicas del Parque.

Seguiremos instalando contenedores y aumentando su número para evitar excesivos desplazamientos.

El parque y el mobiliario urbano, bancos y papeleras debemos cuidarlo entre todos porque es de todos, tomando una actitud vigilante y rechazando y desaprobando activamente los deterioros que personas descuidadas e irresponsables puedan ocasionar porque con este comportamiento perjudican los intereses comunes de todo el pueblo.

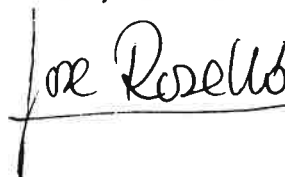
Ya veis como con la voluntad, la imaginación, el trabajo, y la solidaridad podemos ir solucionando los problemas que Herencia tiene planteados.

Quedando a vuestro servicio y en la mejor disposición de transmitir cualquier información que pueda ser de vuestro interés así como para aceptar vuestras propuestas y críticas que siempre agradeceré.

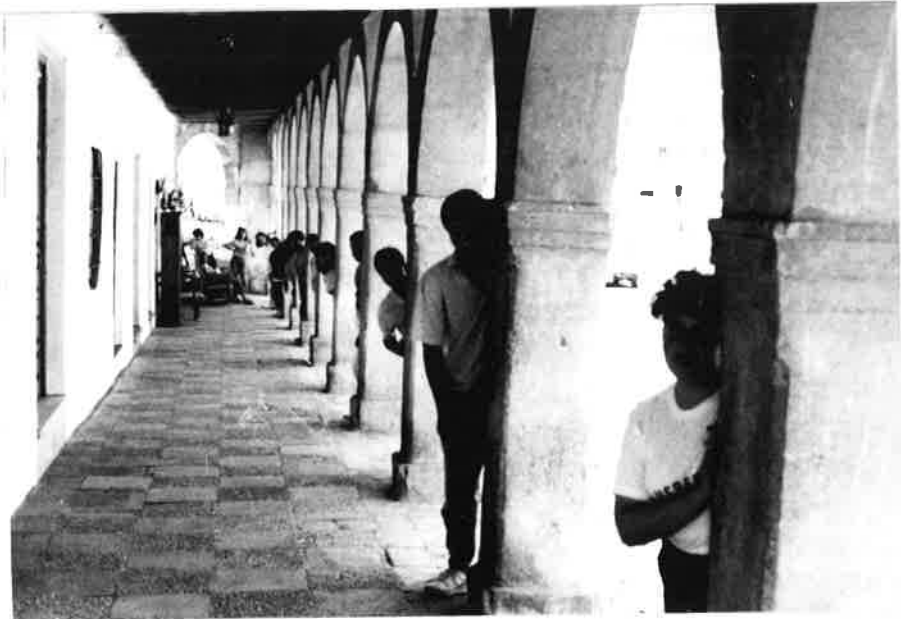
Con toda cordialidad muy afectuosamente os envío un fuerte abrazo y saludos para vuestro catequista.

Enhorabuena, ánimo y hasta siempre amigos y amigas.

**Herencia, 13 de abril de 1.989**

A handwritten signature in black ink, reading "José Roselló". The signature is written in a cursive style with a vertical line extending downwards from the end of the name.

**Fdo. José Roselló López**

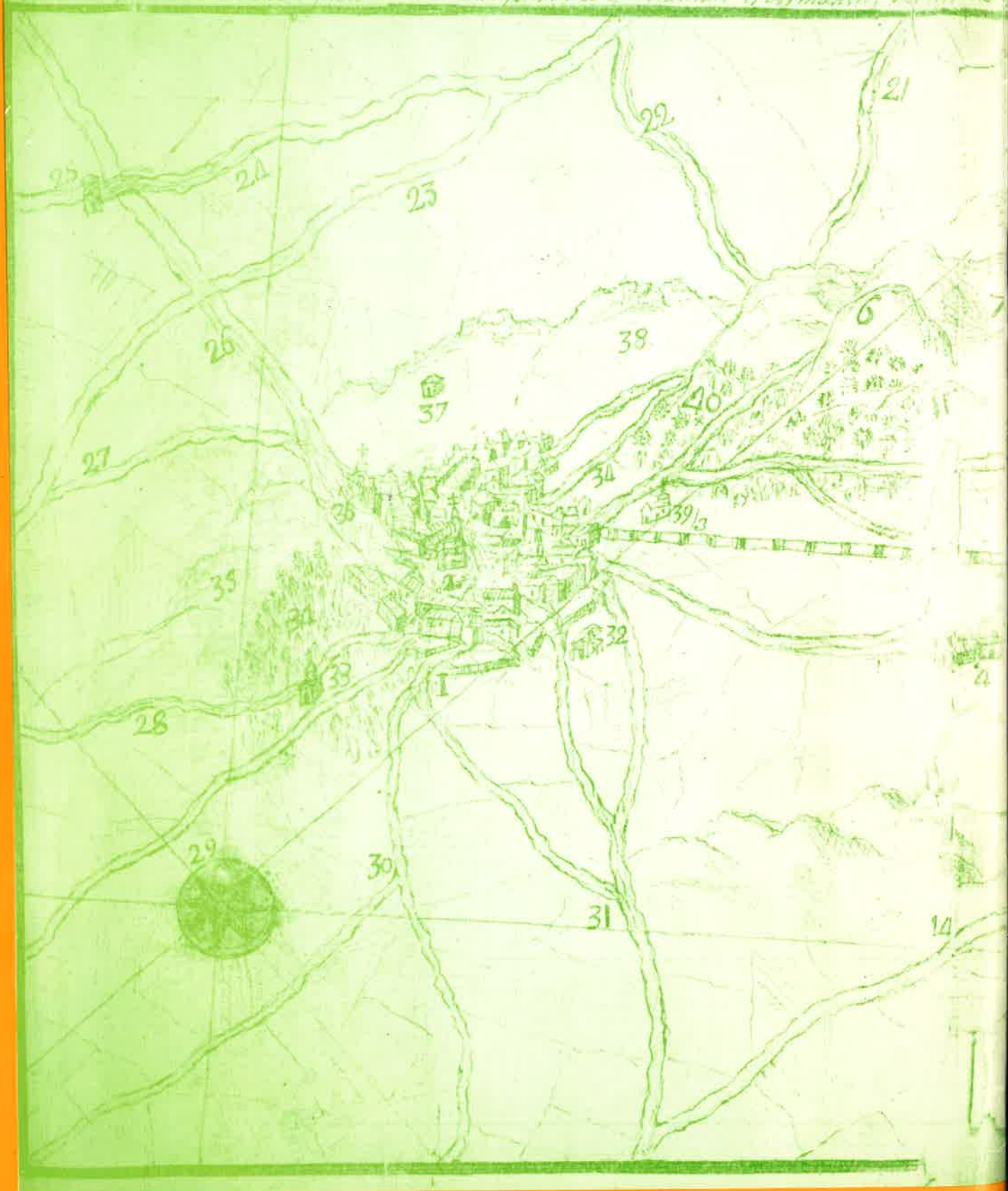








este mapa para la Villa, y sus inmediaciones, para Conocer, y para  
lado quedá bien dos leguas de esta Villa, del sitio se llaman el Estimador, de allí no



**AYUNTAMIENTO DE HERENCIA.**